

TABLA DE CONTENIDO

AUDIENCIA PÚBLICA	4
Doctora María Patricia Tobón Yagarí, Directora de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas	4
PRESIDENTE	5
La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Gilma Diaz Arias	6
PRESIDENTE	8
SECRETARIA	8
ORDEN DEL DIA	9
SECRETARIA	11
PRESIDENTE	11
La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Karyme Adrana Cotes Martínez.....	12
PRESIDENTE	13
La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora María Patricia Tobón Yagarí, Directora de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.....	13
PRESIDENTE	17
La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor José Gabriel Manrique, de la Mesa Municipal de Participación Efectiva para las Víctimas – Florencia	17
PRESIDENTE	18
La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Alonso Ramírez Huaca, de la Asociación de Sobrevivientes de Minas Antipersonas	19
PRESIDENTE	20
La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Arnulfo Sanabria Treviño, Delegado de la UMACO y Edil del Corregimiento de San Martín	20
PRESIDENTE	20
La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Jesús Arnulfo Oviedo, Personero de San Vicente del Caguán – Caquetá.....	21
PRESIDENTE	21
La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora Judith Aristizábal, de la Asociación de Mujeres Campesinas, Negras e Indígenas del Caquetá	21
PRESIDENTE	23
La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Eduardo Moya Contreras	23
PRESIDENTE	23
SECRETARIA	23
SECRETARIA.....	24
La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Alirio Calderón Perdomo.....	24
PRESIDENTE	26

La Presidencia concede el uso de la palabra a doctor Jorge Luis Lara Andrade, Personero de Florencia – Caquetá	26
PRESIDENTE	27
La Presidencia concede el uso de la palabra a la señora Yamit Quiacha Monroy, de la Mesa Municipal de Participación Efectiva para las Víctimas – San Vicente de Caguán.....	27
PRESIDENTE	29
La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Carlos Armin Hurtado Mora.....	29
PRESIDENTE	29
Continúa con el uso de la palabra el señor Carlos Armin Hurtado Mora.....	29
PRESIDENTE	31
La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Jerson Jiménez.....	31
PRESIDENTE	32
La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora Marcela González, Concejal de Florencia – Caquetá	32
PRESIDENTE	33
La Presidencia concede el uso de la palabra a la señora Stella Conta, Construyendo Paz.....	33
PRESIDENTE	36
Continúa con el uso de la palabra la señora Stella Conta, Construyendo Paz	36
PRESIDENTE	37
Continúa con el uso de la palabra la señora Stella Conta, Construyendo Paz	37
PRESIDENTE	37
Continúa con el uso de la palabra la señora Stella Conta, Construyendo Paz	37
PRESIDENTE	38
La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Edusmildo Ríos, Asociación ASGROPAD.....	38
PRESIDENTE	39
Continúa con el uso de la palabra el señor Edusmildo Ríos, Asociación ASGROPAD.....	39
PRESIDENTE	39
La Presidencia concede el uso de la palabra a la señora Anaceli Quiñones Angulo.....	39
PRESIDENTE	41
La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Franciney Chaux.....	41
PRESIDENTE	42
La Presidencia concede el uso de la palabra a la señora Alba Rosa Quiñones Cortés.....	42
PRESIDENTE	43
La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Mauricio Giraldo	43

PRESIDENTE	45
La Presidencia concede el uso de la palabra a la señora Nancy Jiménez Flórez, Asomuvica – Florencia.....	45
PRESIDENTE	46
La Presidencia concede el uso de la palabra al señor José Numael Sánchez, Asociación Unidos por la Vida.....	46
PRESIDENTE	47
La Presidencia concede el uso de la palabra a la señora Omaira Hernández, Representante de Asomujenca	47
PRESIDENTE	48
La Presidencia concede el uso de la palabra a la señora Luz Meyi Patiño Muñoz, Gobernadora Indígena.....	48
PRESIDENTE	49
La Presidencia concede el uso de la palabra a la señora Luz Dary Garzón Muñoz.....	49
PRESIDENTE	50
La Presidencia concede el uso de la palabra a Aurora Iglesias Lara	50
PRESIDENTE	51
La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora Alicia Rueda Rojas, Asesor del Departamento para la Prosperidad Social – DPS.....	51
PRESIDENTE	53
La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora Mariana Ardila, Directora de Justicia Transicional - Ministerio de Justicia y del Derecho	53
PRESIDENTE	54
La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora María Patricia Tobón Yagarí, Directora de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.....	54



COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

AUDIENCIA PÚBLICA

Jueves, veintidós (22) de Febrero de 2024
9:00 A.M.

Tema: Proyecto de Ley No. 064 de 2023 Cámara “Por medio del cual se modifica y actualiza la Ley 1448 de 2011 “Política de atención y reparación integral a las víctimas”, acumulado con el Proyecto de Ley No. 152 de 2023 Cámara “Por medio de la cual se modifica y fortalece la Ley 1448 de 2011: Ley de Víctimas”, acumulado con el Proyecto de Ley No. 210 de 2023 Cámara “Por medio de la cual se modifica, adiciona la Ley 1448 de 2011 y se dictan otras disposiciones”, acumulado con el Proyecto de Ley No. 257 de 2023 Cámara "Por medio de la cual se modifican y adicionan la Ley 1448 de 2011 y la Ley 975 de 2005 y se dictan otras disposiciones".

Doctora María Patricia Tobón Yagarí, Directora de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas: Buenas tardes, bienvenidos a esta Audiencia Pública. Muy importante, es decir, está el Gobierno Local, están los Diputados, es la primera vez que pasa y ocurre eso, que está el Gobierno Nacional, está el Gobierno Departamental y está por supuesto los Representantes de la Cámara, en un esfuerzo muy grande del Congreso de venir a los territorios y están ustedes. O sea es decir, sé que es difícil, pero no va a ser el único escenario, pero es un escenario importante, es un escenario simbólico y yo quisiera que aprovecháramos este espacio también para poder avanzar en lo más sustancial.

Yo vengo de una comunidad indígena, (**Idioma Indígena**) yo vengo de un territorio indígena muy apartado, por primera vez en la historia de la República hoy hay una Directora de la Unidad de Víctimas que viene de la vereda, de la montaña y unos días me ha tocado a pie y otros días a burro y sé del territorio que vienen, pero también sé reconocer los esfuerzos que tenemos con las instituciones y de país. Entonces, sé que estamos un poquito apretados, sé que estamos con calor, pero créanme y yo sé que este no ha sido el calor más duro que hemos chupado pues, hay unos momentos más difíciles, pero el día de hoy vamos a hacer el esfuerzo para poder escucharnos.

Agradezco al doctor Oscar, por haber priorizado el Caquetá, haber traído la Audiencia aquí, por haber priorizado esto para las víctimas, ustedes saben que este Proyecto de Ley de Víctimas empezó en el 2011, en ese Gobierno de entonces sacarlo fue un gran logro y este punto es un empujoncito para mejorarlo, porque ya no son cuatro millones de víctimas para lo que se hizo la Ley, sino nueve millones y medio. Agradezco a la autora Karyme Cotes, por liderar este proceso con tanta

responsabilidad, lograr la articulación que eso es un esfuerzo muy grande y traerlo aquí a Caquetá de verdad es muy importante, pudimos ir a muchos otros territorios les cuento, al Chocó, a muchos otros territorios y al menos aquí hay techo, a donde me tocó algunas otras no porque no quisiéramos, sino porque no tocaba, no tenían techo las comunidades. Entonces yo sé que hay otros lugares, vamos a mejorar en eso, pero no se hizo con esa intención, se hizo con una idea simbólica y es juntar y poner la discusión en el departamento con la coparte que son los Diputados y poner en la cabeza de estos esfuerzos también territoriales, la discusión porque nos va a tocar darla así para poder ayudar a que este país avance.

Entonces, muchas gracias y me gustaría pues poder pasarle a la Secretaria para la instalación de la sesión y ya yo empiezo a presentar también los contenidos de la Ley. Bueno yo también quiero agradecerle a la doctora Gilma Diaz, por estar apoyando este Proyecto de Ley, sin ese apoyo de ustedes pues esto no sale y por eso es muy importante que esté aquí con nosotros en este esfuerzo y ayudándonos a sumar esfuerzos, sin el voto y sin el liderazgo de nuestros Representantes en ese debate, nosotros no lo vamos a sacar porque ninguno de los que estamos aquí somos Congresistas y los que van a apoyar y aprobar la Ley son ellos, entonces hicimos nuestra parte y vamos a seguir haciéndola, pero necesitamos de ese apoyo. Muchas gracias.

PRESIDENTE: A usted gracias doctora Patricia Tobón. Muy buenas tardes a todas y a todos mil disculpas por el tema de la logística, pero no sabíamos que no íbamos a contar con el fluido de energía, por supuesto, para poder generar mejores condiciones, como lo decía la doctora Patricia, hoy está al frente de esta Audiencia la Comisión Primera Constitucional de Cámara, donde cursan o cursaban tres Proyectos de Reforma la Ley de Víctimas, la 1448 del 2011 y que buscamos escuchar los territorios.

Agradecemos a la Asamblea Departamental, a su Presidente, a los miembros de la Asamblea, las Honorables Diputadas y Diputados, que nos permiten estar aquí en su recinto, para poder en armonía institucional avanzar en esta Audiencia. Por supuesto un agradecimiento grande a la Doctora Gilma Diaz, compañera Representante a la Cámara por el Departamento del Caquetá, quien nos ha venido ayudando con su equipo, también transmitiendo la realización de esta Audiencia. Nos acompaña la doctora Karyme Cotes, que es Representante por el Departamento de Sucre y es una de las Coordinadoras Ponentes de este Proyecto de Ley, por supuesto nos acompaña la doctora Amparo, de pronto muchos de ustedes la conocen de aquí del Caquetá, Secretaria de nuestra Comisión Primera por muchos años y por supuesto nuestra mano derecha en todos los temas de la Mesa Directiva, no solamente de esta Comisión o de este periodo, sino por más de diez años que llevo en el Congreso la República, siempre ha estado ella como Secretaria de esta Comisión, apoyando a los diferentes Presidentes y Presidentas

de esta Comisión y por supuesto hoy nos honra estar aquí en su territorio doctora Amparito, gracias a usted y a su familia.

¿En qué consisten las Audiencias Públicas? Las Audiencias Públicas creadas por el reglamento interno de nuestro Congreso, es para escuchar a las comunidades, dentro de un trámite legislativo y no podemos o no alcanzamos de ir a todas las regiones, pero por supuesto por varias razones estamos hoy en el Caquetá, que ustedes la conocen muy bien, donde tenemos más del 80% de la población víctima en el departamento, donde se genera una voz clara de aquellas necesidades y aquellos alcances, como lo decía la doctora Patricia de la Ley 1448 del 2011, que hoy tiene otra dinámica diferente, a la cuando fue expedida y aprobada esta Norma, no solamente en el número de personas víctimas inscritas, valga la redundancia en el registro; en esa época más de cuatro millones, hoy casi diez millones de víctimas inscritas, pero también con otros hechos sucedidos como en el que participamos en el año 2016 con los Acuerdos de Paz y ahí tienen que generar las acciones para que este nuevo marco jurídico, permita solucionar y dar alcance a aquellas inconsistencias que en territorio se ven y quién más que ustedes que a diario viven la ejecución de esta Norma.

Por eso en el inicio de esta Audiencia, les seguimos pidiendo la mayor paciencia, pueda que no estemos en el mejor sitio a nivel logístico, pero agradecemos la voluntad de la Asamblea que nos permita estar acá, pero también que de manera ordenada, no sé Amparo ¿Cuántas personas se inscribieron en la plataforma? Para poder dar el uso de la palabra. Todas y cada una de las intervenciones serán grabadas y el equipo que lidera la doctora Karyme como Ponentes y como Coordinadores Ponentes, van a tener el insumo que ustedes vayan hoy a nutrir esta Norma.

Ya lo hicimos en el Quibdó, lo decía la Doctora Patricia, hará finalizando Noviembre si no me traiciona la memoria, el 18 de Noviembre, buscando lo mismo que hoy buscamos en esta Audiencia, escucharlos a ustedes de una forma organizada, por supuesto respetándonos el uso de la palabra, pudiendo tener la posibilidad de que hoy y le agradecemos a la doctora Patricia que hoy nos acompañe, como mañana estaremos en Apartadó también haciendo este mismo ejercicio, como lo vamos a hacer en el Putumayo, como lo vamos a hacer en Nariño, como lo vamos a hacer igualmente en Valledupar, para poder seis o siete sectores del país, escucharnos y aún más hacer una Audiencia general en Bogotá, que nos permita podernos escuchar a todos y cada uno de los que nos corresponde reformar, o actualizar, o mejorar ese marco jurídico y a ustedes que realmente son el objeto fundamental de la Ley de Víctimas. Nuevamente mil gracias, sin más preámbulos, quiero permitir un saludo por supuesto a la doctora Gilma que nos acompaña.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Gilma Diaz Arias.

Muy buenas tardes para todos y para todas, primero que todo quiero darle las gracias a Dios por permitirme estar aquí, de verdad que me siento hoy muy complacida de tener personalidades del Gobierno Nacional, de la Cámara de Representantes y demás. Al doctor Oscar Sánchez, Presidente de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, doctor Oscar bienvenido al Departamento del Caquetá, de verdad que le agradezco a usted y a toda la Mesa Directiva que hayan aceptado la invitación que le hiciese, para que vinieran al Departamento del Caquetá y más con una población tan importante como son ustedes. A nuestra Coordinadora y Ponente la doctora Karyme Cotes, mi amiga, compañera de Congreso y también compañera de Bancada como lo es el doctor Oscar Sánchez.

Por supuesto a la doctora Amparo Calderón, Amparito, gracias por siempre, como lo decía el doctor Oscar, los que no saben ella es Caqueteña también, es de Puerto Rico - Caquetá, una mujer que ya hoy lleva cerca de treinta años en el Congreso de la República y ha sido un gran apoyo para mí, gracias Amparito, por esa deferencia siempre y una mujer que también ha sido víctima por la violencia, su hermano, su cuñado también fueron asesinados hace muchos años.

Doctora Patricia Tobón, mil gracias Directora por estar aquí, de verdad pensábamos que venía la Sub pero bueno, gracias a Dios llegó usted y todos la estábamos esperando. Mil, mil gracias a su equipo de trabajo, a todos los funcionarios del orden nacional, mil, mil gracias. Presidente de la Asamblea Richard Gutiérrez, gracias Presidente, créame que su apoyo ha sido incondicional, infortunadamente pues estábamos quedando pequeños, pero nunca en ningún momento dudó en decirnos sí les prestó el recinto de la Asamblea, un recinto que es de la democracia y por eso hoy estamos aquí. A todos los Diputados, los Concejales, a los amigos de la Contraloría General, a todas y todas de verdad, un abrazo especial.

Esta Audiencia Pública realizada en el marco del estudio y debate del Proyecto de la Ley 064 del 2023 “Por medio del cual se modifica y actualiza la Ley 1448 del 2011”, o política de la atención y reparación integral de víctimas, causa un profundo dolor en nuestro territorio y de manera inevitable y nos hace recordar cada hecho victimizante que ha sucedido en nuestro departamento. En este departamento señores Congresistas y demás amigos que nos acompañan, hemos tenido y aún conservamos altos índices de la violencia y como consecuencia hay una población importante víctimas de la misma. Entre otras tenemos el asesinato de dos Representantes a la Cámara, dos Gobernadores en ejercicio de su mandato y un Exgobernador, así como varios Alcaldes.

No yendo más lejos, este salón de sesiones de la Honorable Asamblea Departamental Presidente en el que hoy nos convocamos, lleva el nombre Ángel Ricardo Acosta, fue un Diputado por lo tanto se le hace honor a él y fue asesinado también. En el Día Nacional del Concejal es igual un homenaje póstumo a tres

Concejales asesinados dentro del recinto de sesiones del municipio de Puerto Rico - Caquetá. Aquí en el Caquetá, se han asesinado docentes, periodistas, campesinos y población en general, existe un número considerable de desaparecidos y una gran cantidad de desplazamientos, que nos colocan en los primeros índices del país, Presidente, imagínate.

Todo hasta lo aquí indicado, es tan solo un breve recuento de lo acontecido en el Caquetá, pero hoy gracias a la voluntad de ustedes como Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara, tenemos la oportunidad de contribuir y aportar un grano de arena con la modificación y la actualización de la Ley 1448 de 2011, iniciativa a la que me uno por nacer del sentir de un amplio sector de la población, que trae consigo la adición de establecimiento de conjuntos, medidas presupuestales, operativas, culturales, en beneficio y efectividad de los derechos de las víctimas. Como mujer y como madre, igualmente aplaudo vehementemente la inclusión como víctima a los menores de edad, que al paso del tiempo demuestran que fueron reclutados forzosamente por grupos armados al margen de la Ley, dando cumplimiento y garantizando la reparación integral que es el objeto de la modificación de este Proyecto de Ley.

Finalmente, me permito reiterar que apoyo incondicionalmente este trabajo articulado de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, que busca sacar adelante en beneficio del pueblo colombiano esta modificación, obedeciendo al clamor popular y a la concordancia de la jurisprudencia vigente en nuestro Plan de Desarrollo Nacional que le corresponde a los ejes del mismo. Por lo anterior, extiendo mi sincera invitación a presentar aportes en el marco del debate y aprobación de tan importante Proyecto de Ley. Presidente, este es un departamento de casi quinientos mil habitantes y de los quinientos mil son cerca de cuatrocientos mil víctimas que tenemos aquí en el Departamento del Caquetá. Y de verdad, muchas gracias Presidente, nuevamente a ustedes por tener en cuenta este departamento y que es el segundo departamento a las cuales ustedes visitan, mil, mil gracias Dios les pague y a todos un abrazo especial, Dios los bendiga.

PRESIDENTE: Gracias a usted Doctora Gilma. Damos un saludo a los asesores del Departamento de Prosperidad Social - DPS, gracias por acompañarnos, la Contraloría General veo que está presente, al igual que la Directora de la Unidad de Restitución de Tierras, gracias a la Directora de Víctimas del Departamento, gracias por acompañarnos y por supuesto por llevar esa noble tarea aquí en el territorio de nuestro Departamento del Caquetá. Señora Secretaria sírvase leer el Orden del Día y las Actas.

SECRETARIA: Sí señor Presidente, muy buenas tardes para todos, siendo las 3:41 de la tarde procedo con la lectura del Orden del Día para esta Audiencia Pública:



**HONORABLE CAMARA DE REPRESENTANTES
COMISION PRIMERA CONSTITUCIONAL
SESIONES ORDINARIAS
LEGISLATURA 2023 - 2024**

**AUDIENCIA PÚBLICA
FLORENCIA - CAQUETA**

ORDEN DEL DIA

**Jueves veintidós (22) de Febrero de 2024
09:00 a.m.**

I

**Lectura de Resolución No. 24
(Febrero 14 de 2024)**

II

AUDIENCIA PÚBLICA

1. Proyecto de Ley No. [064](#) de 2023 Cámara “Por medio del cual se modifica y actualiza la Ley 1448 de 2011 “Política de atención y reparación integral a las víctimas”, acumulado con el Proyecto de Ley No. [152](#) de 2023 Cámara “Por medio de la cual se modifica y fortalece la Ley 1448 de 2011: Ley de Víctimas”, acumulado con el Proyecto de Ley No. [210](#) de 2023 Cámara “Por medio de la cual se modifica, adiciona la Ley 1448 de 2011 y se dictan otras disposiciones”, acumulado con el Proyecto de Ley No. [257](#) de 2023 Cámara "Por medio de la cual se modifican y adicionan la Ley 1448 de 2011 y la Ley 975 de 2005 y se dictan otras disposiciones".

Autores: HR. James Hermenegildo Mosquera Torres **////PL.152-23C////** HHRR. Juan Carlos Vargas Soler, John Fredy Núñez Ramos, James Hermenegildo Mosquera Torres, Diógenes Quintero Amaya, Juan Pablo Salazar Rivera **////PL.210-23C////** Karen Astrith Manrique Olarte, Diógenes Quintero Amaya, John Fredy Núñez Ramos, James Hermenegildo Mosquera Torres, William Ferney Aljure Martínez, Luis Ramiro Ricardo Buevas, Orlando Castillo Advíncula, Gerson Lisímaco Montaña Arizala, Jhon Fredy Valencia Caicedo, Jorge Rodrigo Tovar Vélez, Juan Carlos Vargas Soler, Leonor María Palencia Vega, Haiver Rincón Gutiérrez, Karen Juliana López Salazar, Marelén Castillo Torres, Karyme Adrana Cotes Martínez **////PL.257-23C////** Ministro de Justicia y del Derecho, Doctor Néstor Iván Osuna Patiño, Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural, Doctora Jhenifer Mojica Flórez, Los Honorables Representantes Gabriel Ernesto Parrado Durán, Mary Anne Andrea Perdomo, Ingrid Johana Aguirre Juvinao, Carmen Felisa

Ramírez Boscán, Jorge Hernán Bastidas Rosero, Andrés David Calle Aguas, Norman David Bañol Álvarez, Juan Pablo Salazar Rivera, Leider Alexandra Vásquez Ochoa, Cristóbal Caicedo Angulo, Leyla Marleny Rincón Trujillo, Alirio Uribe Muñoz, Leonor María Palencia Vega, Karen Astrith Manrique Olarte, John Jairo González Agudelo, Jorge Andrés Cancimance López, James Hermenegildo Mosquera Torres, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo, Pedro José Suárez Vacca, Ermes Evelio Pete Vivas, Dorina Hernández Palomino, Los Honorables Senadores Gloria Inés Flórez Schneider, Sandra Ramírez Lobo

Ponentes: HH.RR. Karyme Adrana Cotes Martínez -C-, James Hermenegildo Mosquera Torres -C-, Miguel Abraham Polo Polo, Oscar Rodrigo Campo Hurtado, Ruth Amelia Caicedo Rosero, Astrid Sánchez Montes de Oca, Juan Sebastián Gómez Gonzáles, Marelen Castillo Torres, Luis Alberto Albán Urbano y Alirio Uribe Muñoz.

Proyectos publicados, Gacetas: 1023/2023, 1192/2023, 1294/2023 y 1337/2023

Proposición No. 28, aprobada en esta Célula Legislativa y suscrita por los Honorables Representantes James Hermenegildo Mosquera Torres, Karyme Adrana Cotes Martínez, Oscar Rodrigo Campo Hurtado, Juan Daniel Peñuela Calvache y Oscar Hernán Sánchez León y la doctora Gilma Díaz Arias.

Lugar: Salón de sesiones de la Asamblea Departamental, Carrera 13 - Calle 15 Esquina, edificio de la Gobernación en la Ciudad de Florencia – Caquetá.

III

Lo que propongan los Honorables Representantes

El Presidente,

Oscar Hernán Sánchez León

El Vicepresidente,

Oscar Rodrigo Campo Hurtado

La Secretaria,

Amparo Yaneth Calderón Perdomo

La Subsecretaria,

Dora Sonia Cortes Castillo

Gracias señor Presidente, por venir al Caquetá, yo creo que es la primera vez que viene a escuchar a las víctimas nuestras, a las víctimas del Departamento del Caquetá, bienvenido a mi tierra, a mi tierra donde nací y donde no me he podido desprender, porque aquí están los míos y son ustedes, muchas gracias por venir doctor Oscar Sánchez, Vicepresidente Oscar Rodrigo Ocampo y Secretaria quien les habla Amparo Calderón.

PRESIDENTE: Primer punto Señora Secretaria.

SECRETARIA: Si señor Presidente: Audiencia Pública del Proyecto de Ley No. 064 de 2023 Cámara "Por medio del cual se modifica y actualiza la Ley 1448 de 2011 "Política de atención y reparación integral a las víctimas", acumulado con el Proyecto de Ley No. 152 de 2023 Cámara "Por medio de la cual se modifica y fortalece la Ley 1448 de 2011: Ley de Víctimas", acumulado con el Proyecto de Ley No. 210 de 2023 Cámara "Por medio de la cual se modifica, adiciona la Ley 1448 de 2011 y se dictan otras disposiciones", acumulado con el Proyecto de Ley No. 257 de 2023 Cámara "Por medio de la cual se modifican y adicionan la Ley 1448 de 2011 y la Ley 975 de 2005 y se dictan otras disposiciones".

Señor Presidente, señores asistentes y Honorables Representantes, a esta Audiencia Pública se han invitado del Gobierno Nacional todos los Autores, al señor Ministro del Interior, al señor Ministro Néstor Osuna, quien ha delegado a la doctora Mariana Ardila Trujillo, Directora de la Justicia Transicional; al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, a la Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural, al Contralor General, que aquí están sus delegados; al doctor Héctor Mauricio Cuellar Representante a la Cámara, a la Directora del Departamento para la Prosperidad Social, aquí están sus delegados.

Al Director del Departamento Nacional - DNP, también hay delegados; al Gobernador del Departamento del Caquetá, a todos los Alcaldes del Caquetá y Personeros y a muchas organizaciones civiles, que nos indicaron de víctimas señor Presidente. Hay en este momento en el recinto, de las personas que se invitaron alrededor de unos ocho invitados y unos diez inscritos. Con este informe señor Presidente usted puede dar inicio formal a esta Audiencia Pública.

PRESIDENTE: A ver, para darle un poco de organización a la realización de la Audiencia, queremos preguntar porque la idea es si vinimos es a escucharnos, hubo personas que no se inscribieron en la plataforma, como puedo verlo, escucharlo, de lo que nos acaba de informar la Secretaria. La pregunta es, de las personas que no se inscribieron en plataforma, que están aquí en el recinto de la Asamblea, ¿Algunos de ustedes desean participar? Entonces vamos a hacer lo siguiente, alguien nos va a colaborar, vamos a pasar una hoja, nos dan el nombre completo por favor, quédense en su puesto, que yo sé que la doctora, ¿Ya lo tienen? Nos lo puede permitir por favor, pero a ver nosotros necesitamos como cabezas de la Audiencia, saber el número de las personas que van a participar, para de la misma forma darles el tiempo, no es lo mismo si van a participar treinta en el tiempo, si van a participar diez.

Cinco personas, bueno vamos a hacer lo siguiente, con las listas que tenemos aquí, sin embargo, vamos a pasar una hoja en blanco, para las personas que deseen inscribirse, ahí lo harán de manera rápida para nosotros poder tomar. Pero antes de comenzar a escucharnos por supuesto con la intervención de la Coordinadora Ponente de este Proyecto de Ley, la doctora Karyme Cotes como Coordinadora del

Proyecto, va a dar un saludo y de la misma forma hará el marco de lo que hoy se está trabajando en la Comisión Primera. Adelante doctora Karyme.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Karyme Adrana Cotes Martínez.

Bueno, muy buenas tardes a todos, un saludo especial, muchas gracias por haber aceptado la invitación a esta convocatoria que hacemos desde la Comisión Primera Constitucional de la Cámara de Representantes, para escucharnos en el marco del debate que se está llevando a cabo en el Congreso de la República, para reformar la Ley de Víctimas en Colombia. Es tiempo ya, porque han transcurrido más de veinte años de la implementación inicial de la 1448 del 2011, por lo tanto, hoy ya podemos tener un insumo en las direcciones territoriales de la Unidad de Víctimas, acerca de cuáles son las dificultades que se presentan en la implementación de la Ley.

Pero además de eso, como bien lo decía el Presidente, después de la Ley de Víctimas que es del 2011 y aquí es importante hacer una línea de tiempo, se produjo en Colombia la suscripción de los Acuerdo de Paz, dentro de los cuales el Estado Colombiano asumió unas obligaciones, asumió unos compromisos como Estado, no solamente para caracterizar, sino para reparar como una forma de restauración de nuestra sociedad colombiana a las víctimas del conflicto armado en Colombia. Y esa creería yo, que es la clave por la que es importante la discusión y el debate una vez más de una Ley de víctimas en Colombia, para incluirle los componentes obligacionales que los Acuerdos de Paz le entregaron al Estado Colombiano y con los que no se ha estado cumpliendo desde el 2016, cuando fue probado el Acto Legislativo a través del cual esos Acuerdos se incorporaron a la Constitución Política de Colombia.

Hablar de víctimas en Colombia no es un tema más, hablar de víctima en Colombia doctora Patricia, es un tema de política de Estado y tiene que ser un tema prioritario, porque todo el territorio colombiano tiene víctimas del conflicto armado, porque todo el territorio colombiano ha sufrido los rigores del conflicto, razón por la cual este tiene que ser y es un tema prioritario en la agenda no solamente legislativa, sino también del Gobierno, porque uno de los Proyectos de Ley que hoy estamos estudiando en la Comisión Primera, es iniciativa del Gobierno Nacional.

Son cuatro Proyectos Ley que están cursando actualmente en Cámara, tres de ellos son de iniciativa Parlamentaria, es decir los han presentado congresistas, algunos miembros de la Bancada de Paz, integrada por los dieciséis Representantes a la Cámara que representan a las víctimas del conflicto de los territorios rurales y ustedes lo saben, yo soy Coautora de una de esas iniciativas y el último Proyecto que se presentó en el mes de noviembre fue el del Gobierno. ¿Qué queremos hacer en esta Audiencia? Yo quiero explicarles un poquito la metodología de la Audiencia.

Queremos escucharlos, no solamente a los sectores institucionales, sino también a las asociaciones, a los sectores sociales, esto no es para escucharnos entre nosotros mismos, sino para escuchar a las víctimas del conflicto.

Esto no es para escucharnos solamente nosotros las instituciones, porque si fuera para que yo tuviera una reunión con la doctora Patricia, pues nos reunimos en Bogotá, no tenemos que venir al territorio, es para escuchar a las víctimas. Queremos escucharlos, escucharles a ustedes en relación con lo que opinan acerca del contenido de estos Proyectos de Ley y escuchar sus aportes, ¿Cómo consideran ustedes que podemos mejorar la iniciativa legislativa? Para que el relacionamiento, la interacción de las víctimas del conflicto con el Estado, con las diferentes instituciones del Estado, pueda ser mejor cada vez más a través de esta herramienta legislativa.

Sabemos que ninguna Ley resuelve ningún problema por sí sola, pero estamos en un Estado Social de Derecho, en el que es necesario que todo lo que se haga en las instituciones primero esté en una Ley de la República, así lo establece nuestra Constitución y así funciona nuestro Estado, por eso es importante el instrumento legislativo para después poder operativizar la política. Las personas que ya están inscritas son las que van a participar, el señor Presidente es quien dirige la Audiencia, él va a dar el uso de la palabra a cada una de las personas que se inscribieron y yo estoy aquí porque como soy la Coordinadora Ponente, voy a hacer una especie de relatoría general, voy a recoger un Acta aparte de los medios magnetofónicos que se puedan registrar, voy a recoger un Acta de todo lo que ustedes aporten en esta tarde, para luego tratar de llevarlo al texto de la Ley que finalmente terminemos aprobando en el Congreso de la República. Esa es la metodología del ejercicio de esta tarde y para eso es que hemos venido a este territorio. Muchas gracias

PRESIDENTE: Gracias doctora Karyme. Entonces vamos a comenzar con el uso de la palabra de quienes fueron invitados, posteriormente quienes se inscribieron y enseguida quienes se inscribieron acá en este recinto que nos pasaron el listado, ya está. Tiene el uso de la palabra el doctor José Gabriel Manrique, de la Mesa Municipal de Participación Efectiva para las Víctimas de Florencia, hasta por cinco minutos.

Permítame un momentico y le ofrezco disculpas al doctor José Gabriel, después de la intervención de la doctora Patricia, Directora de Víctimas, continuamos con el uso de la palabra. Entonces, vamos a escuchar en primer lugar a la doctora Patricia Tobón, Directora de Víctimas. Adelante doctora Patricia.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora María Patricia Tobón Yagarí, Directora de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.

Bueno, muchas gracias. Yo compañeros compañeras les voy a explicar la Ley, ya la doctora Karyme nos contó que ellos, esto ya está en manos de ellos, del Congreso y a ella como Coordinadora le toca escucharnos, incluido al Gobierno y ella junto con otros Proyectos, le toca armar uno con todos estos debates. Entonces, yo les voy a explicar, ya la Cámara, la Comisión que está ya tiene este Proyecto, la recibe gran parte del Gobierno Nacional y debemos explicarla para que ahorita sobre eso también ustedes se pronuncien más o agreguen, pero la idea es centrarnos también en esta discusión, porque esto que ellos van a grabar, a escribir, lo van a llevar a una discusión. Entonces, por eso quiero entonces contarlo primero.

Yo ya pues les agradecí a todos y también a ustedes por su participación, a los Representantes de la Mesa de Víctimas, a nuestra llegada en esta administración del Gobierno Nacional, nosotros recibimos más de dos mil anotaciones de por qué la Ley de Víctimas se tenía que reformar, unas de los organismos de control, otras de la Corte Constitucional de Sentencias y otras del Acuerdo de Paz. Entonces una de las razones que llevó a impulsar al Gobierno Nacional a realizar, digamos un Proyecto de Ley, fue reconocer que hay muchos asuntos y dificultades estructurales que requieren abordarse en el Congreso de la República, que pasan por el Congreso de la República, que lo que es de Presidencia pues el Presidente reglamenta, pero hay cosas que son del Congreso, del debate.

Y el primero tiene que ver que el punto 6 del Acuerdo de Paz, estableció que se debe hacer una reglamentación nueva de la Ley de Víctimas acorde al Acuerdo de Paz, eso está en el punto 6 y eso es de orden del Congreso. ¿Qué pasa porque el Gobierno también haga una propuesta? Entonces, nosotros buscamos atender a esas recomendaciones, o sea primero a ese mandato del Acuerdo de Paz que está en un Acto Legislativo constitucional y dos, atender a las recomendaciones que los órganos de control le han hecho en más de nueve informes de seguimiento a la Ley de Víctimas y a lo que digamos la Corte Constitucional le dijo al Estado Colombiano, es usted incurriendo hace rato en un estado de prácticas inconstitucionales, corrija, de cosas inconstitucionales. Entonces, sobre eso planteamos la reforma sobre unos puntos, no sobre todos, sino los puntos que requerimos mejorar y voy hablar de esos puntos.

Entonces, para eso hicimos treinta y dos eventos participativos, lo lideró el Ministerio de Justicia, este es un Proyecto digamos donde está todo el Gobierno, el Ministro de Justicia, la Ministra de Agricultura, la Unidad Restitución de Tierras, el DPS, la Unidad para las Víctimas como sector de inclusión social, el Centro Nacional de Memoria Histórica y se presenta. Esto tuvo también más de veinte Mesas de Discusión, con una asistencia de mil setecientos participantes y esto se recogió de todo ese proceso y ya con esto, que son las siete Audiencias que tiene el Congreso en territorio se complementa, se complementa más el debate que entra ya duro en el Congreso.

Entonces, aquí va a ser muy importante, saber cuáles fueron las razones: La primera, entonces estamos pues obligados a avanzar en articular la Ley de Víctimas con el Acuerdo de Paz. El universo de víctimas pasó de cuatro millones ochocientos con lo que se hizo la Ley en el 2011, a más de nueve millones y medio y ahora que se abre el registro, el 18% de los colombianos vamos a aparecer como víctimas del conflicto. Eso es una población, eso es Florencia entera, esos son sus municipios, esos son. Digamos lo otro que tiene que ver es, muchos territorios hoy no se regresan a sus veredas, están en las ciudades intermedias, como aquí en Florencia, o en las ciudades capitales y requieren que se ajusten los programas, porque eso son legalización de barrios, reintegración socio-económica y la gente no se va a regresar, no se está regresando. Entonces, aquí hay unos enfoques y unos cambios que tienen que hacer.

Esta Ley propone algo que es algo también muy importante, miren, fueron las víctimas las que le pidieron al Gobierno Nacional cambiar esta Ley y la Unidad lo que hizo, fue recogerle a toda esa experiencia que ya estaba y construir y entre esos a la Mesa Nacional de Participación Efectiva de Víctimas, a su comité legislativo que llevaba redactado el Proyecto de Ley, nosotros lo cogimos, recogimos lo de los órganos de control y llevamos eso a las diferentes instituciones. Allá nos agarramos como dicen, pero llegamos a acuerdos y le trajimos acá al Congreso la mejor reforma posible, para que aquí se mejore, se debata, se recoja y ellos que tienen la facultad de legislar, puedan sacar adelante esta reforma.

Entonces ¿Qué busca esto? Crear también una Comisión de Financiamiento, de ese gran debate con las comunidades ¿Qué dijo la Mesa de Víctimas? Sus liderazgos, más de cinco mil liderazgos en el país que nos entregaron y por eso, fuimos a radicar al Congreso todos juntos, lloraban los liderazgos, que hoy la primera vez que un Gobierno no legisla, sino que coge lo del pueblo lo mejora y lo lleva, pero eso no es nuestro, eso es de las víctimas, realmente estamos todos, entonces ahí ¿Qué piden las víctimas? Si no hay recursos para cumplir esa Ley no sirve, por eso se debe crear una Comisión de Financiamiento, fuentes de financiación, porque la política de víctimas está desfinanciada y el llegar esa discusión al Congreso, quizás de las discusiones más importantes de inclusión social en el país, porque hasta ahora todos los Gobiernos lo que se ha dicho es no hay plata y ya, pero es que son más de nueve millones de víctimas, entonces la idea y por eso yo agradezco enormemente al Presidente Oscar, a la autora Karyme, el haber priorizado esta discusión, porque es responderle a ese clamor de nueve millones de víctimas, pidiendo bueno y ¿Cómo van a hacer para ayudarnos a que se haga realidad esa reparación?

Entonces, esto tiene la Comisión de Financiamiento para poder responder a esa demanda y de necesidad, ¿Eso qué implica? o redistribuir, o revisar las fuentes y ahí vamos a trabajar de la mano con el Congreso. Ordenar las entidades del SNARIV en la oferta, para atender entre toda la oferta nacional y territorial, a esas

víctimas del conflicto, porque aquí todo el mundo se chuta la pelota. Ordenar la oferta y crear una nueva oferta institucionalidad para de verdad resolver con soluciones duraderas, es decir, esto Naciones Unidas nos dijo: Hay que resolver el empleo de la población desplazada, que son siete billones, el sistema educativo, la educación superior gratuita, es decir, si hay educación gratuita, pues los primeros que deben entrar son estas poblaciones y la vivienda en condiciones flexibles y esto implica mirar todas las fuentes territorial, nacional, y también discutir si la fuente de la indemnización, en qué momento sirve más para ser la cuota inicial del vivienda y la reunificación familiar para eso, entonces porque no hay toda esa plata y nos toca redistribuir, pero esto es parte de las discusiones que las víctimas tienen.

Ya para ir terminando, el asunto que tiene que ver con los planes de retorno, reubicación, reintegración social, que se puedan comunicar con los planes de desarrollo territorial y nacional, porque están desarticulados, entonces la víctima llega con su plan y el ente territorial le dice no yo no sé de qué usted me está hablando, de qué obligación y esto se tiene que organizar. El mecanismo de compensación presupuestaria, para la implementación de políticas de reintegración de la población desplazada en los lugares receptores, para que se pueda digamos generar un presupuesto principalmente de Hacienda, DNP, Mininterior para apoyar esos municipios, esas ciudades que van a empezar con la legalización de barrios, vivienda que es la situación real de las comunidades desplazadas, de nueve millones y medio, siete millones y medio son desplazados, que no van a regresar a sus territorios ya, que hacen parte ya de toda esta ciudad y que hay que darle una respuesta porque si no le damos una respuesta a eso, nuestros territorios se van volviendo los territorios de la pobreza, el abandono, pero también de la violencia y si no le respondemos a esto con programas sociales, con la paz social, se nos devuelve una generación de muchachos y muchachas que su única opción es o los grupos o la marginalidad y esa es la idea poder avanzar.

La idea es que se articulen la JEP, la Unidad de Búsqueda también al Sistema del SNARIV por una razón, el Acuerdo de Paz le dijo a la JEP, ellos reparan pero ellos no reparan con recursos, sino simbólicamente, entonces ¿Qué pasa cuando la JEP llega a los territorios? La comunidad está esperando la reparación material, pero quién repara materialmente pues es las otras instituciones del Estado. Entonces, necesitamos articular porque no hay dos platas, el Estado no tiene dos plata o tres, tiene una, entonces necesitamos que si la JEP da una orden y va a ser un Toar, preguntarle a las víctimas y si están dispuestos a que con los temas de reparación sean Toar, porque no hay dos platas, o sea no hay dos dineros, pero eso es parte de la discusión. Digamos este es el aporte, esto lo recogimos de las víctimas.

Aquí lo que hicimos fue un trabajo más técnico, de mejorarlo, de ayudar a concertarlo, de aterrizarlo, también lo discutimos con Hacienda, fue duro porque pues son debates económicos, pero hoy el Congreso tiene y los Representantes tienen en su mano quizás no la reforma perfecta, pero la reforma digamos que

podimos concertar en medio de sus actores y que seguramente con estas Audiencias y los debates que se van a dar en el Congreso, se van a mejorar y lo que ustedes van a aportar. Entonces, esto va a depender mucho también de ese apoyo de ustedes y por supuesto, digamos y por eso estoy muy agradecida del compromiso de los Representantes que se han puesto en esta tarea de priorizar esto, como una de las reformas importantes de este periodo.

Y decirles bueno acá está, también trajimos el borrador y por supuesto hoy hay una discusión, pero el Congreso está recibiendo a través de una plataforma, que ahorita nos va a decir la Secretaria, donde pueden hacer llegar también sus propuestas y comentarios a este borrador de Ley. La doctora Maryori, que es la Directora Territorial de acá, que está con ustedes, también a las diferentes organizaciones, les va a enviar oficialmente esto también y con los tiempos, para que ustedes se puedan pronunciar también alrededor de esto. Muchas gracias.

PRESIDENTE: Gracias a usted doctora Patricia Tobón. Bueno, en ese orden de ideas, le damos el uso de la palabra al doctor José Gabriel Manrique, de la Mesa Municipal de Participación Efectiva para las Víctimas - Florencia, hasta por cinco minutos. Tiene el uso de la palabra doctor José Gabriel

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor José Gabriel Manrique, de la Mesa Municipal de Participación Efectiva para las Víctimas – Florencia.

Bueno, el señor Jesús nos siga bendiciendo a todos. Primero que todo no voy a detenerme a saludar a cada uno nombre por nombre, porque el tiempo no da. Sí quiero decir desde ya, dar a conocer mi observación y alguno lo dijo al comienzo, estamos en el lugar no indicado, estamos con el tiempo no indicado, cómo es posible que cinco minutos para dar una propuesta de un paquete que llevo cinco días leyéndolo seguido y no he terminado, ¿Cómo es posible eso señor Presidente? Entonces, desde ahí ya empezamos a buscarle el cambio a esta vulnerabilidad de los derechos a las víctimas del conflicto armado. Necesitamos modificar esto, si queremos hacer una reforma a la Ley General de Víctimas, tenemos que empezar por un escenario adecuado, por un tiempo adecuado y de una forma adecuada de trabajo.

¿Cuál es mi propuesta? Uno, que se realicen Mesas de Trabajo con los Coordinadores de las Mesas Municipales de Víctimas Departamental y Nacional, donde cada grupo de Coordinadores va a coger el paquete que trae propuesta y lo estudiemos, lo analicemos, lo confrontemos con la misma Ley y de ahí lancemos nuestras propuestas, en beneficio de nuestros compañeros víctimas del conflicto armado. Yo aquí traigo una propuesta, pero me tomaría creo que más de quince minutos leerla, por tal razón me abstengo de comentarles, solamente quiero dejar esta observación, si queremos hacer un trabajo bien hecho en favor de las víctimas, hagámoslo desde este eslabón, que no empecemos a vulnerar los derechos que

tenemos las víctimas del conflicto armado en cuanto a la reparación, a las ayudas humanitarias, a la vivienda, a la indemnización.

Es mucho lo que tendría que decir aquí, pero en cinco minutos no lo alcanzo a decir señor Presidente. Entonces, solamente quiero decirles, dejo mi propuesta abierta, hagamos un trabajo bien hecho, con Mesas de Trabajo, Coordinadores de las Mesas Municipales de Víctimas, Municipales, Departamentales, Nacionales y las asociaciones de víctimas y luego si entonces nos sentamos nuevamente con ustedes y concertamos el trabajo para que quede realmente desde la base y no de esta manera, como si fuéramos unos atletas, yo estoy sudando, estoy sudando aquí debido al calor que se nos generó y agradezco que hayan venido, de verdad que les agradezco mucho, porque nos están escuchando esta propuesta, ojalá no se quede ahí en el micrófono que salió, sino que se haga realidad para que hagamos un trabajo desde la Mesa Coordinadora que tenemos aquí regional Maryori, Directora Regional, Directora Nacional Tobón, escúchenos esto y ustedes señores Congresistas, tengan en cuenta esta propuesta que hacemos desde la Mesa Municipal de Víctimas del municipio de Florencia, yo José Gabriel.

PRESIDENTE: Bueno mi doctor José Gabriel. A ver doctor José Gabriel, dentro del escenario de la construcción de la Ley, en la página como lo hemos publicitado institucionalmente de la Comisión Primera y como en la misma página se manifiesta, lo reitero por primera vez hoy, que lo había olvidado, esas ponencias, esa propuesta que dice tener usted escrita, se la recibimos acá en esta Secretaría o se la recibimos vía correo de la Comisión Primera, que es el insumo que vamos a recibir, por supuesto ningún tiempo va a ser suficiente para poder hacer las ponencias 100%, es la capacidad que vamos a tener de esas ideas muy buenas que tienen ustedes, de entregarnos del documento físico ya sea acá o vía internet o vía el correo de la Comisión, como está en cada uno de los espacios de la Comisión donde usted se va a los Proyectos de Ley, donde se está reformando o actualizando la Ley 1448 y ahí encuentra el texto que hoy se está trabajando, el texto que se presentó de las tres Ponencias está ahí.

Ahí puede usted tener una herramienta importante y todos, una herramienta importante de saber qué se está proponiendo dentro del Proyecto, como lo ha explicado someramente la Directora, mi compañera Coordinadora Ponente, pero también doctor José Gabriel y todos ustedes, también requerimos el favor, que esas ponencias que ustedes nos resumen aquí, sean radicadas a la Comisión Primera, como el insumo que nosotros vamos a tener en cuenta y asumimos o mejor acogemos la proposición que usted hace, para debatirla en tiempo y podríamos hacer una Audiencia señora Directora y compañeros, a nivel nacional pero virtual, a nivel nacional para poderle dar alcance a todas las Mesas del país, claro los que quieran llegar a Bogotá bienvenidos, o si no por el canal virtual. Claro, por supuesto en esta audiencia, lo que esperamos es que quienes hagan sus ponencias, reitero,

nos las envíen al correo institucional de la Comisión, o si las tienen por escrito nos las radiquen acá.

¿Cuál es el tiempo que tenemos para rendir Ponencia? Los señores Coordinadores Ponentes, una vez terminemos las Audiencias, de siete Audiencias esta es la segunda, o sea, tenemos muchísimo tiempo, de aquí me atrevo a decir al 30 de marzo, ustedes van a tener la posibilidad de aportarle a través de la vía institucional de la Comisión Primera, a su correo comisionprimera@camara.gov.co, que ahorita lo volvemos a repetir, lo puedan enviar. Pero si es indispensable no solamente lo que ustedes nos expresan hoy aquí, que es la capacidad de síntesis que pueden tener de su ponencia, pero sí necesitamos que nos ayuden con la ponencia por escrito ya sea vía física o por supuesto por internet. Gracias, doctor José Gabriel y tenemos en cuenta el proceso. Tiene el uso de la palabra el doctor Alonso Ramírez Huaca, Asociación de Sobrevivientes de Minas Antipersonas, ¿No está? Sí, allá está, hasta por cinco minutos por favor, ya le llevan el micrófono.

La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Alonso Ramírez Huaca, de la Asociación de Sobrevivientes de Minas Antipersonas.

Vale gracias. Mi nombre es Alonso Ramírez, representó la Asociación de Sobrevivientes de Minas Antipersonal Unidos por la Vida del Departamento del Caquetá. Somos una asociación que trabajamos por el bienestar de las víctimas de mi población, víctimas de minas antipersonal, hoy quiero trabajar con ustedes de la mano para solucionar un pequeño problema, digo un pequeño no, un gran problema que hay en Colombia. La Ley 1448 creo unos fundamentos y nos dice que a las personas víctimas del conflicto armado, que hayan tenido un evento por una mina antipersonal y que haya quedado con discapacidad permanente y que cumpla con unos requisitos, será acreedor de una pensión, de acuerdo a unos requisitos, siempre y cuando cumplan esos requisitos será beneficiario.

Pero en el transcurso de la Ley 1448 del 2011, se crea la Ley 418 del año 97, donde allí se hace el Decreto 600, el Decreto 600 nos limita a nosotros las personas con discapacidad que hemos quedado por esta guerra interna, nos limita o sea que nos dice usted no es parte de nuestra guerra y por eso usted no hace parte de estos beneficios con este Decreto, permítanme decirle que el Decreto 600 nos dice así: A partir del año 97, todas las personas que pasen parte de estos eventos de minas antipersonal, tendrán el beneficio de un ayuda periódica humanitaria y en el transcurso del tiempo, pero vean, permítanme decirles que las personas que hacen parte de este conflicto armado y que han quedado con una discapacidad permanente del año 95, 96 y 94, como lo soy yo, este Decreto 600 me deja por fuera.

Así que les pido el favor a ustedes que han venido, agradecerle a ustedes, veintiocho años esperando esta oportunidad, para poder llegar al buen término y me

siento hoy de verdad contento, contento, feliz porque sé que ustedes nos van a ayudar, yo sé que nos van a ayudar a acabar con este Decreto 600 que nos limitó por un pequeño, una cosita no poder ser parte de esta guerra, bueno, sé que ustedes nos van a ayudar, doctora Gilma un saludo, la tuvimos en la oficina una vez y nos prometió que nos iba a ayudar a esto, gracias a Dios, Dios la bendiga. Agradecer a todos, de verdad. Así que señores, señoras Congresistas, Diputados, los pongo y los comprometo con este compromiso, de verdad para las personas que tenemos esta discapacidad y no podemos tener este beneficio, por favor colaboremos, Dios los bendiga.

Preside la Audiencia la H.R. Karyme Adrana Cotes Martínez.

PRESIDENTE: Muchas gracias señor Alonso Ramírez, de la Asociación de Sobrevivientes de Minas Antipersonas Unidos por la Vida. Hemos tomado atenta nota de su solicitud y haremos los cotejos legislativos pertinentes. Doctora Johana Constanza Jiménez, ¿No está Joanna Constanza? Ok, no se encuentra. Entonces el señor Arnulfo Sanabria Treviño, delegado de la UMACO, Edil del Corregimiento de San Martín, tiene el uso de la palabra hasta por cinco minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Arnulfo Sanabria Treviño, Delegado de la UMACO y Edil del Corregimiento de San Martín.

Muy buenas tardes para todos, un saludo especial a la Mesa Directiva, Honorable Concejo, Diputados y a todos nuestros compañeros víctimas del conflicto armado. Mi nombre es Arnulfo Sanabria Treviño, hago parte de una asociación de Unión de Inmigrantes de la Amazonía Colombiana UMACO, la asociación más antigua que existe en el Caquetá. Señores congresistas y demás, nosotros como víctimas nos sentimos como rechazados y queremos que en la reforma de la Ley 1448, se sirva lo del Sisbén, que nos exonere a las víctimas del Sisbén, porque nosotros como víctimas contamos con un alto puntaje, que actualmente hay madres cabeza de familia víctimas, padres y hasta las mismas personas discapacitadas, que no podemos contar con el derecho de lo que nos pertenece del Gobierno, mucho menos para acceder a una universidad, porque los puntajes son muy altos para la comunidad.

El otro punto es de la portabilidad de los pagos, también miren que es muy importante esa portabilidad de pago, porque muchas veces nos encontramos haciendo otra diligencia en otro departamento, en otro municipio y tenemos que desplazarnos directamente a Florencia para reclamar esa platica y ahí en pasajes se nos queda. Esa sería mi intervención. Muchas gracias para todos.

PRESIDENTE: Muchas gracias a usted señor Arnulfo y también por el buen uso del tiempo. Señora Jessica Alexandra Torres Salamanca, de la asociación Amurdefen Unión Migrantes de la Amazonia Colombiana UMACO. ¿Esta? Ok, entonces



continuamos con el señor Jesús Arnulfo Oviedo, Personero de San Vicente del Caguán – Caquetá. Señor Personero tiene el uso de la palabra hasta por cinco minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Jesús Arnulfo Oviedo, Personero de San Vicente del Caguán – Caquetá.

Muy buenas tardes para todos, a la Honorable Asamblea Departamental y pues a todos ustedes, al Congreso, muy buenas tardes para todos. Es un placer estar acá, primeramente darle las gracias pues a los Honorables Diputados por prestar este digno escenario de la democracia departamental del Caquetá, es para mí un honor estar acá, no soy caqueteño, sabrán ustedes si en algún momento determinan que yo sea un caqueteño por adopción, soy del hermano departamento del Huila y para mí es un honor estar acá, también mis abuelos tuvieron que atravesar esta.

Preside la Audiencia el H.R. Oscar Hernán Sánchez León.

PRESIDENTE: Listo Personero gracias, muy amable. Tiene el uso de la palabra la doctora Judith Aristizábal, hasta por cinco minutos. Se alista Eduardo Moya, ¿Eduardo se encuentra? Listo don Eduardo, gracias. Adelante doctora Judith.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora Judith Aristizábal, de la Asociación de Mujeres Campesinas, Negras e Indígenas del Caquetá.

Muy buenas tardes, un saludo especial para la Junta Directiva de la Comisión Primera Constitucional de Cámara, señor Presidente bienvenido al Departamento del Caquetá, al igual que la doctora Karyme y nuestra Congresista, la primera mujer Congresista del Departamento del Caquetá Gilma Diaz. También agradecer la presencia de los funcionarios del orden nacional, departamental y local, al igual que Diputados, Diputadas, Concejales y Concejales. Soy Judith Aristizábal, en este momento represento a la Asociación de Mujeres Campesinas, Negras e Indígenas del Caquetá, una organización también víctima doctora Karyme, doctor Oscar del conflicto armado, como soy víctima directa también.

Hoy estamos acá, intentando retomar las propuestas para esta importante reforma que la Honorable Cámara de Representantes en este momento lidera a nivel de país. Y queremos decirles, que es muy importante que tengan en cuenta en esta reforma, que las estrategias de soluciones duraderas para las víctimas de Colombia, además de los programas de educación, salud, vivienda digna, generación de ingresos, se tenga en cuenta de manera muy especial señores Congresistas, el acceso y formalización de la tierra, con un tratamiento prioritario y diferencial señores Congresistas, para las mujeres jefas de hogar y especialmente para las mujeres rurales del Caquetá y de Colombia.

¿Y por qué para las mujeres? Porque ustedes saben que las mujeres, los niños y las niñas, fueron y han sido el sector poblacional mayormente afectado, pero también queremos decirles que es muy importante pensar en la asignación de recursos presupuestales suficientes, destinados al pago oportuno de indemnización, de programas de atención y reparación, al igual que las estrategias de generación de empleo. Hace un momento, el señor Personero que me antecedió, hablaba también de la urgencia de incrementar ese valor de la indemnización para que realmente haya una medida reparadora para las víctimas de este país.

Así mismo, estamos solicitando de manera encarecida, el fortalecimiento técnico y financiero del SNARIV, del Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas, ¿Por qué les proponemos que ese SNARIV sea fortalecido? Porque en la medida que todas las instituciones que forman parte de este sistema, estén fortalecidas técnica y financieramente doctor Oscar, las víctimas también vamos a estar fortalecidas, entonces es muy importante que haya un tratamiento digno financiero en este sentido. Pero algo importante señores Congresistas y es que se fortalezcan las relaciones institucionales, para nosotras las víctimas ha sido muy triste, lamentable e impotente, que entre las mismas instituciones de este país que tienen la competencia de asumir las medidas reparadoras, no haya una buena comunicación, no haya una buena articulación y no haya un buen trabajo. ¿Por qué? Porque muchas veces algunos de nuestros funcionarios no han tenido la posibilidad ni siquiera de ser formados para este proceso, que responda a una realidad política de este país.

También estamos hablando de los planes de reparación colectiva, doctor Oscar, doctora Karyme, Representante Gilma, que se fortalezcan con recursos financieros, que establezcan plazos definidos para poder visibilizar la implementación de estos planes. Nosotras hablamos desde la experiencia doctor Oscar, somos sujetas de reparación colectiva y hemos tenido la revictimización suficiente para desistir de una medida reparadora, porque nos hemos sentido más que afectados en este proceso. También, estamos invocando acá el fortalecimiento de atención a las víctimas, que por muchas situaciones tuvieron que emigrar de Colombia, que están en el exterior y que han sufrido inclementemente no solo los rigores del conflicto, sino que donde están también han tenido que sufrir y la vida es indigna, la que llevan mucho de estos compatriotas fuera de Colombia. Entonces, que esas medidas reparadoras también tengan en cuenta a los migrantes colombianos, que están en diversos lugares del mundo.

Doctor Oscar, queridas Representantes, solicitamos que en el Artículo 19B, en el cual se establece la conformación de la Comisión Financiera o de Financiamiento, donde se incluyen dieciséis representantes del Gobierno Nacional y nueve delegaciones de la sociedad civil, se incluya por favor, una vocera de las organizaciones de mujeres de Colombia, para que vayan con voz a reclamar y a posicionar las necesidades de las víctimas del género femenino de este país.

Finalmente, decirles que las voces de algunos compañeros y compañeras que no van a intervenir, han pedido que esos programas de vivienda digna, sean realmente eficientes, oportunos y que respondan a las realidades y que no se les exija una cofinanciación, porque una persona víctima que le diga el Gobierno bueno su vivienda vale cien millones, pero usted coloque setenta y cinco y nosotros colocamos veinticinco. Por favor, es muy importante que revisemos estas realidades políticas, sociales y económicas de las víctimas. Mil y mil gracias, gracias por estar en el Departamento del Caquetá.

PRESIDENTE: Gracias a usted doña Judith y la invitamos si nos puede dejar la ponencia por favor, gracias muy amable. Tiene el uso de la palabra don Eduardo Moya, hasta por cinco minutos y se alista Alirio Calderón.

La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Eduardo Moya Contreras.

Muy buenas tardes a todos, tengo un problema de afectación, esto lo radiqué en la Secretaría, le pido a Amparito que por favor lo lea.

PRESIDENTE: Muy amable Eduardo.

SECRETARIA: Compensación colectiva, deuda social Florencia - Caquetá. Respetado señor Presidente y Honorables Representantes. El Departamento del Caquetá durante seis décadas, se constituyó en uno de los escenarios de guerra más grandes del país, no solo por la extensión de su territorio, sino por las numerosas confrontaciones que se vivieron entre las Fuerzas del Estado, la fuerza del paramilitarismo y los grupos subversivos. Esta larga confrontación armada dejó numerosos muertos, víctimas, alto desplazamiento, pobreza y descomposición social.

Igualmente, se generó un estancamiento productivo, económico, tecnológico y empresarial, tanto en las zonas rurales como urbanas, las consecuencias afectaron a toda la población y por ende debería hacerse una compensación colectiva, que favorezca a toda la población afectada. Florencia, la capital del departamento es una de las ciudades capitales del país con los más bajos niveles de competitividad, no solo en los temas de infraestructura, localización, vías, comunicaciones, acceso a mercados, educación y conocimiento, justicia y seguridad, sino también en los temas sociales como salud, educación, empleo, vivienda, servicios públicos, recreación, deporte, cultura y oportunidades para la juventud.

Por lo anterior de acuerdo con los informes anuales de competitividad, menciona una página, en el ejercicio como Congresistas conoedores de la historia de este territorio, pueden ustedes plantear en este Proyecto de Ley, la solución definitiva a los problemas que el Caquetá y Florencia mantienen vigentes por causa de la guerra y la violencia sin límites. Este atraso solo podrá superarse, si desde instancias

nacionales como el Congreso de la República, se muestra voluntad política y se compensa con esa deuda social del Estado Colombiano con esta ciudad, con recursos de orden nacional, las obras prioritarias para sacar a la ciudad de Florencia de este atraso son fundamentales cuatro: uno, la nueva línea de interconexión eléctrica; dos, la nueva línea de acueducto de Florencia; tres, la construcción del ducto de suministro de gas natural; y cuatro, un plan de mantenimiento preventivo de la vía Florencia - Suaza. Estas inversiones no están contempladas en el Plan Nacional de Desarrollo del actual Gobierno, son prioritarias para nuestro departamento y no es posible realizarlas con los presupuestos territoriales. Atentamente Eduardo Moya Contreras.

SECRETARIA: Gracias don Eduardo. Tiene el uso de la palabra el doctor Alirio Calderón y se alista Jorge Luis Lara Andrade, Personero de Florencia.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Alirio Calderón Perdomo.

Buenas tardes a todos. Yo resumo, señora Directora Nacional de Víctimas, que la propuesta que tiene el Gobierno Colombiano en la modificación de la Ley 1448 de 2011, está cimentada en mi opinión en tres columnas vertebrales: Primero, integralidad, segundo participación efectiva y tres fuentes de financiación, yo creo que allí confluyen las grandes discusiones alrededor de esta Ponencia, que ustedes quieren construir en favor de las víctimas del conflicto armado en Colombia. Sea lo primero decirle a usted doctor Oscar como Presidente de la Comisión Primera, que nos place a los caqueteños tenerlos aquí y tenerlo usted acá como vocero de la Comisión Permanente, quizás más importante o una de las más importantes de las células congresionales de Colombia, porque por allí pasan todas las Leyes que se hacen en este país, no hay una sola que no pase por las Comisiones Primeras del Congreso, así que es muy importante para nosotros las víctimas, que estén estas personas aquí hoy en el Caquetá, aguantando el calor que nosotros estamos enseñados a aguantar. Gracias por venir.

Segundo, en ese contexto de los tres pilares de la Ley o de la modificación de la 1448, yo quisiera llamar la atención a la Directora y a ustedes señores Representantes, en una pequeña contextualización histórica de ¿Por qué el Caquetá es el epicentro del conflicto armado de este país? ¿Y por qué fue epicentro y por qué es hoy el epicentro de la política de víctimas en Colombia? Y les voy a decir siete ejemplos concretos: Primero, Florencia - Caquetá fue la primera capital de un departamento que se tomó la guerrilla en Colombia, lo hizo el M-19 en el año 84. Caquetá tiene un récord mundial, es el único lugar del mundo donde una guerrilla cogió un avión lleno de armas, lo acuaticó en el Río de Suaza, sacó las armas y nadie se dio cuenta y estábamos a media hora en el helicóptero de la segunda base militar más grande de Sudamérica que es Solano - Caquetá.

En el Caquetá señora Directora, en un solo municipio en Solano, asesinaron tres Alcaldes en un mismo semestre, todos de un mismo Partido. En el Caquetá señora Directora fue donde por primera vez los cilindros bombas fueron utilizados para ser arma de guerra y asesinaron veintisiete soldados en Ricito y se acabó el Proceso de Paz con Belisario Betancourt. En el Caquetá fue donde por primera vez la guerrilla se tomó una célula congresional en Colombia, que hoy lleva el nombre del día del Concejal en Puerto Rico, donde asesinaron a cuatro Concejales y al Secretario General de esa Corporación, pero también fue aquí en el Caquetá, donde por primera vez el secuestro político se convirtió en un arma de guerra, cuando secuestraron a Julio Bahamón, Representante a la Cámara del Huila y a Félix Tovar Zambrano, Representante Liberal del Caquetá.

Pero también aquí para terminar, es donde las FARC asesinó al primer Presidente de un Partido en Colombia, que había inscrito al Partido Liberal en la internacional socialista que se llamaba Rodrigo Hernando Turbay Cote y lo asesinaron en las aguas del Río Caguán. Pero también en este departamento señor Presidente, asesinaron al único Presidente de una Comisión de Paz del Congreso de Colombia, en ejercicio, Diego Hernando Turbay Cote, junto a su familia y a sus acompañantes. Pero por si esto fuera poco, este es el único departamento que tiene el mayor número de periodistas asesinados, en ejercicio de sus funciones aquí en Florencia Caquetá y Judith Aristizábal es un ejemplo vivo de ese martirio que vivieron, que viven los comunicadores sociales en este recinto y en este departamento.

Pero también, aquí fue en la única parte de Colombia donde secuestraron a una candidata presidencial señora Directora, la señora Ingrid Betancourt, fue asesinada aquí en el kilómetro cinco. Así que tenemos nosotros los caqueteños, señora directora, un cúmulo de circunstancias que nos hacen que seamos primer lugar en la manera de ver vernos en esta Ley, en esta reforman, en la 1448 de 2011. Yo quisiera decirle a usted que en el Proyecto de Ley se retoma los Artículos 11 y 12 de la Ley 1448, que tienen que ver con la coherencia interna y externa de la integralidad de la norma de la Ley 1448.

En ese sentido, también está el trece que es el enfoque diferencial y el diecisiete que es la progresividad de las normas en el tema de víctimas. Allí sería muy importante que en el Proyecto se adicionará en el Artículo 31A Medidas Especiales de protección, dice allí que hay unas medidas especiales para víctimas, testigos y funcionarios públicos, y yo sugeriría señor Presidente, que también se incluya “y funcionarios privados nacionales o de otras nacionalidades, que ayudan en el trabajo de las víctimas” y que quedan por fuera de ese Artículo, en el 31A.

En el 152F, se habla de promover, de hacer algunas promociones, en el último Parágrafo yo digo que se promueva y se extienda el alcance de esta Ley, con normas de calado nacional que les sirvan al Caquetá y pongo el ejemplo de la Ley 681 del 2001, que es la que regula el precio de los combustibles en las fronteras,

porque Caquetá, no es un departamento fronterizo directamente, pero no tenemos línea con el Amazonas, línea terrestre, solamente vía aérea, luego nosotros podríamos ser con este artículo beneficiarios de la reducción del costo de combustible, aquí un galón de combustible en Solano, en el Caguán vale veintidós mil y veinticinco mil pesos, de manera que con esta Ley podríamos tener 50% de reducción del valor haciendo la coherencia, la integralidad de este Artículo. Igual tengo otras normas adicionales, que yo las haré llegar a la Comisión Primera para que se puedan discutir de manera seria y fundada al interior de una Comisión tan importante como la de ustedes.

PRESIDENTE: Gracias doctor Alirio, muy amable por su intervención, le agradecemos a que allegue la ponencia a la Secretaría. Tiene el uso de la palabra Jorge Luis Lara Andrade, Personero de Florencia, que se posicionará el 1 de marzo y se alista Yamit Quiacha Monroy.

La Presidencia concede el uso de la palabra a doctor Jorge Luis Lara Andrade, Personero de Florencia – Caquetá.

Bueno, buenas tardes para todos, mucho gusto para quienes no me conocen, mi nombre es Jorge Lara, soy abogado y soy el Personero electo para la ciudad de Florencia – Caquetá, para el nuevo periodo institucional 2024 – 2028. Hoy quisiera ser muy breve con algunas de las expresiones que tienen muchas de las víctimas y con quienes ya hemos tenido la oportunidad de reunirnos en varias oportunidades, por allá veo a don Gabriel, con quien ya tuvimos un importante espacio de diálogo y escuchamos muchas de las dificultades que ellos han venido teniendo, especialmente a nivel de representación política y sobre esto y en nombre de muchos de nuestros Personeros Municipales del Caquetá, hoy nos acompaña también el doctor Juan David González del municipio de Puerto Rico, nos acompaña el doctor Jesús Oviedo del municipio de San Vicente, el doctor Duvier del municipio del Paujil, por aquí está también la doctora Liseth del municipio de Cartagena de Chairá.

Y quisiéramos expresar esa voz, que las personas víctimas nos han venido de manera insistente recurriendo y es parte de lo que tiene que ver con la prórroga o con la extensión del periodo que está contemplado para la representación política de las víctimas en el Congreso de la República, nos han dicho de manera insistente bueno vamos hasta el 2030 con estas Curules Especiales para la Representación de las Víctimas, pero como medida de reparación no es suficiente este periodo y va a ser supremamente importante, que este Proyecto de Ley pudiera contemplar esta prórroga para este periodo, que ya está actualmente establecido en las normas de nuestro país. Entonces, si desde ya quisiéramos tener por favor esa propuesta que pueda ser considerada, para que este periodo que ya está señalado, pueda ser extensivo una vez por supuesto, si fuera posible dentro de los temas presupuestales de la Nación, que fuera prorrogado de manera indefinida.

Es decir, que esta curul se le entregara de manera permanente a las víctimas y que así mismo pudiera garantizarse para ellos que las personas que van a ser integrantes de esta curul especial, pueda garantizar que realmente sean personas víctimas, hoy tenemos una gran dificultad en el Departamento del Caquetá y es que nos encontramos ya sin esa representación en este momento, por una nulidad electoral que ha sido declarada a la persona, al ingeniero John Fredy que nos representaba en esta instancia y es por ello que las víctimas aparte de ello, pues han manifestado que necesitan esa representación constante, que necesitan esa garantía de que este tipo de situaciones no se van a volver a presentar para que su voz en el Congreso de la República se mantenga.

Hemos escuchado y nos manifestaba igualmente don Gabriel, que es el representante de la Mesa de Participación Efectiva de Víctimas en la ciudad de Florencia y es también, la posibilidad de que las medidas de ayudas que se entregan a las víctimas, puedan igualmente tener una serie de prórrogas, teniendo en cuenta que también tenemos un límite en la norma para ellas, es decir, vienen varias circunstancias que a través de esta norma vienen algunas acciones que como no se han cumplido en la actualidad, podemos garantizar que estas acciones puedan ser permanentes en el tiempo, como medida de reparación o como medida de garantía de que no van a volver a ocurrir estas circunstancias y adicional a ello, por supuesto pues también la posibilidad de que esto sea una medida de reparación efectiva para las víctimas. Yo creo que esto han sido dos de las solicitudes más concretas y más reiterativas, que nos han hecho las víctimas a los Personeros Municipales y a quienes hemos venido fuera de las Personerías trabajando con las víctimas, razón por la cual les pediríamos a ustedes Honorables Congresistas pudieran tenerlas en cuenta, para que puedan quedar incluidas dentro de este Proyecto de Ley. Muchísimas gracias.

PRESIDENTE: Gracias doctor Jorge Luis. Tiene el uso de la palabra Yamit Quiacha Monroy, Coordinador de la Mesa Municipal de San Vicente y se alista Carlos Armin Hurtado Mora.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la señora Yamit Quiacha Monroy, de la Mesa Municipal de Participación Efectiva para las Víctimas – San Vicente de Caguán.

Bueno, muy buenas tardes para todas y para todos mis compañeros víctimas, al doctor Oscar Presidente de la Comisión Primera de nuestra bella Cámara de Representantes, bienvenidos a nuestro departamento, a nuestro territorio, a la doctora Karyme felicitarla por esa ponencia de ese Proyecto, un saludo muy especial a mi querida y bella Representante, que luché por ella el San Vicente del Caguán – Caquetá, por eso está aquí ¿Sí o no doctora? Que allá nos encontramos y a la doctora la paisana también Secretaria de la Comisión Primera a la doctora Amparito, con respeto y con cariño y con amor. Bueno primero que todo desearles

a esta bella directiva de la Comisión Primera de nuestro Congreso de la República de Colombia, que el Dios Todopoderoso los colme de mucha salud, mucha sabiduría y grandes ejércitos en el desempeño de sus funciones de la Cámara de Representantes.

Doctor Oscar, nosotras las víctimas del conflicto armado, las que en realidad hemos vivido el flagelo en carne propia del rigor de la guerra, le cuento sinceramente con mucho respeto, que los Gobiernos Municipales, Departamentales y Nacional, nos tienen para mí y para muchos compañeros en un total olvido, mire doctor, yo quiero pedirle un grande favor y a mi Representante la doctora Gilma, a los Concejales de nuestro querido municipio de Florencia, a todas las Diputadas y Diputados del Departamento de Caquetá, que lo primero que tienen que hacer es fortalecer la política pública de las víctimas, para que las administraciones municipales, departamentales fortalezcan, construyan y pongan en práctica la normatividad de la Ley 1448, que es la que nos entrega los derechos fundamentales de todas las víctimas. Eso es lo primero que hay que hacer en todos los entes, en las administraciones públicas, fortalecer la política pública y eso es deber de todos los Concejales, de todos los Diputados de nuestro departamento y de nuestros Representantes en la Cámara, en el Congreso de la República.

Si nosotros no fortalecemos la política pública, no podemos conseguir nada, porque ¿Qué sacamos nosotros con hablar bonito? Con frases bonitas, pero todo se queda plasmado en un papel. Doctor Oscar, Presidente de nuestra bella Cámara de Representantes, yo le pido por favor hechos, por ejemplo yo sí quiero, quisiera que quedara incluido en la modificación de la Ley 1448 de 2011, nosotros las víctimas queremos que nos den mejor atención, mire, yo tengo ya setenta años, y hace más de diez años estoy pidiendo la indemnización, ya me quitaron las ayudas humanitarias, así como estoy yo hay muchos compañeros Coordinadores de la Mesa de nuestro Departamento de Caquetá de Víctimas, de nuestro municipio que no le ha llegado, que tenemos esa edad y todavía no nos han reparado y muchos no tenemos empleo, muchos no tenemos ese pedazo de tierra que forjamos, que nos tocó abandonarlo para defender nuestra integridad física y la de nuestros hijos.

Yo quiero doctor Oscar, con el respeto que ustedes se merecen y la doctora Gilma, nuestra Representante, que por favor nos ayuden, nos colaboren, no estamos diciendo que nos den migajas, no, estamos reclamando lo que la Constitución del año 91 en nuestro país Colombia y la Ley 1448 de 2011 nos dan unos derechos fundamentales, para que todos los administradores públicos, municipales, departamentales y a nivel nacional cumplan con las normatividad de esta Ley 1448, para beneficio de todos y de todas las víctimas del conflicto armado de nuestro Departamento del Caquetá y de todo nuestro país Colombia.

Doctor Oscar, yo sé que sumerce es un hombre muy inteligente, lo mismo todo el grupo que esta laborando con usted en la Comisión Primera, doctor Oscar, quiero

decirle que las víctimas de nuestro Departamento del Caquetá con mucho respeto, no contamos con un verdadero político que se meta en los zapatos de nosotros las víctimas y haga valer y respetar los derechos fundamentales que nos otorga la Constitución y la Ley 1448 de 2011. Queremos tener a aquellos políticos que en realidad tengan ese gran sentido de pertenencia y que nos atiendan, nos escuchen, hay muchas cosas doctor Oscar, hay muchas cosas para incluirlas dentro de la planificación de la modificación de la Ley 1448, por ejemplo, le voy a decir tres, en educación, salud, empleo, yo sí quisiera que quedara plasmado allí en esta Ley, que los administradores públicos, municipales y departamentales nos emplearan a nosotros las víctimas, porque nosotros tenemos la capacidad todavía de ejercer y desarrollar cualquier labor que nos encomienden y también tenemos víctimas preparados para desarrollar en cualquier administración las oficinas.

Yo digo doctor, debería quedar que las oficinas de víctimas del conflicto armado de todos los municipios y el departamento, fueran empleados por aquellos hijos nuestros que le hemos dado una capacitación intelectual, para que tuvieran una mejor forma de vida y esos son los que deberían estar utilizando las oficinas de víctimas de todo nuestro país Colombia, de todos nuestros municipios y todos nuestros departamentos, pero no lo tenemos, doctor. Muchas gracias doctor por escucharnos, doctora Gilma la quiero mucho y la seguiré apoyando, que Dios los bendiga y que Dios me bendiga, muy amables.

PRESIDENTE: Gracias don Yamid. Carlos Armin Hurtado y se alista Yerson Jiménez Ospina.

La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Carlos Armin Hurtado Mora.

Buenas tardes para todos, mi nombre es Carlos Armin Hurtado Mora, víctima del conflicto armado, también ex-candidato a la Cámara por la CITREP número 5. Yo voy a ser muy breve, esta es una problemática que hemos tenido.

PRESIDENTE: Compañeros, les pedimos nuevamente el favor de hacer silencio y más aún que están disfrutando el refrigerio, adelante.

Continúa con el uso de la palabra el señor Carlos Armin Hurtado Mora.

Doctor, muchas gracias, un saludo especial a toda la Mesa Directiva, doctora Gilma es un gusto verla siempre en su tierra y haciendo gestión por este departamento y por nosotros las víctimas. En buena hora, han decidido modificar una Ley que llevaba muchos años esperando esto y que desde los Acuerdos de Paz estaba establecido, que se tenía que trabajar y modificar estas Leyes o esta Ley que ha quedado un poco ambigua, a la misma dinámica que tiene el conflicto armado en nuestro departamento y en nuestro país, hoy por hoy. Básicamente nosotros

estamos adoleciendo de reformas estructurales a la norma, porque las víctimas nos vemos abocados a cierta cantidad de trámites innecesarios, en un país que está lleno de Leyes y trámites innecesarios, que se pueden obviar muy fácilmente desde las instituciones porque existe la voluntad.

Una de las cosas que urge o que nos urge a nosotros las víctimas, es que se modifique la manera en que se tiene establecido la reparación de las víctimas que debe ser, o la indemnización que debe ser a partir de los sesenta y ocho años, no es justo que tengamos que esperar que muchas veces las personas se mueran, o queden con discapacidad para acceder a esta reparación, tenemos derecho a la igualdad y es justo que a nosotros independientemente de la edad que se tenga, se acceda a esos pocos recursos que tiene la indemnización y que en buena hora se está pensando en aumentar ese monto establecido para eso.

Otra falencia, otra necesidad que tenemos las víctimas, es que los padres que se dedican a cuidar a sus hijos discapacitados, sean priorizados para las indemnizaciones, no son tenidos en cuenta y tienen que esperar ese tiempo que se vuelve eterno de los sesenta y ocho años. No menos importante que a los cuidadores y cuidadoras, así es que es compañera como se debe mencionar, no menos importante que haya la portabilidad en el momento de acceder a las indemnizaciones administrativas, de reparación administrativa, o a las ayudas humanitarias que se puede hacer en cualquier municipio o cualquier departamento. Nosotros como les decía, tenemos muchos trámites para acceder a las reparaciones y hay personas que llevan diez o quince años tratando y luchando para que esa indemnización les llegue y al momento no se ha podido hacer, mirar de qué manera, doctora Amparo, doctora Gilma, doctora Karyme, ¿Cómo hacemos para que sea más expedito el trámite en la solicitud de indemnizaciones? Cómo obviamos tanto documento y tanto trámite que existe y que no es culpa de los funcionarios o los empleados, sino de la misma Ley o de los mismos trámites que se tienen que hacer para acceder a esto.

Ya lo decía el doctor Jorge Lara, en varias conversaciones que hemos tenido y lo expresan varios compañeros, las víctimas o nosotros las víctimas del Departamento de Caquetá, hemos estado huérfanos durante muchos años, un conflicto que lleva más cincuenta, duró más de cincuenta años, pues más o menos es la brecha que se abrió con nosotros las víctimas y que hemos estado abandonados y más aún lo seguimos estando, toda vez que la curul que nos correspondía a nosotros a las víctimas por derecho propio, como una medida de reparación colectiva y medidas de garantías de no repetición nos fue robada. Hoy por hoy el Departamento del Caquetá está próximo a quedar sin la Curul para las Víctimas, porque un politiquero de oficio se robó la curul, hay que decirlo, nos duele a los caqueteños que tengamos que perder la curul que por tanto tiempo se luchó y que en los Acuerdos de Paz quedó establecida para nosotros las víctimas, pero se la robaron miserablemente y vamos a quedar sin Representante porque nunca lo hemos tenido.

La solicitud que hacía el doctor Jorge Lara y que lo planteábamos, es mirar la posibilidad desde el Congreso de la República se haga per se está curul que nosotros logramos en el Acuerdo de Paz, que no la perdamos en el 2030, son dos periodos, ya perdimos el primer periodo, los cuatro primeros años ya se perdieron, no se hizo absolutamente nada desde el Congreso, desde la Cámara de Representantes por nosotros las víctimas, no vemos una propuesta seria y que beneficie a las comunidades, a las víctimas, a los campesinos, se perdieron cuatro años. Esperamos que el nuevo Representante a las Víctimas en el 2026, quien sea que sea electo, sea un verdadero Representante, pero que podamos tener digamos una curul común y corriente como la que ostentan ustedes, que la podamos seguir disfrutando porque esa medida de reparación colectiva y garantías de no repetición, quedaría otra vez en el abismo, porque no tenemos un vocero nuestro en el Congreso de la República.

Mil gracias doctor Oscar y doctora Gilma por estar en el Departamento del Caquetá, no nos olviden, somos un departamento que ha sido golpeado y ya lo expusieron aquí por el conflicto armado, un conflicto que no era nuestro, pero como siempre los campesinos y la población civil es la que pone las víctimas y los muertos y no vemos cómo el Gobierno Nacional definitivamente nos va a reparar y nos va a ayudar a salir de todas las necesidades que tenemos. Un abrazo, Dios les bendiga.

PRESIDENTE: Gracias señor Carlos, muy amable, gracias. Tiene el uso de la palabra Yerson Jiménez. Se prepara Marcela González, Concejal de Florencia.

La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Jerson Jiménez.

Querido y amado público, buenas tardes, a la Mesa de Trabajo, a la doctora Gilma, al doctor Oscar, agradezco quizás de pronto por tener esta gran oportunidad de poder decir unas cuantas cosas, que hacía mucho tiempo me he sentido bastante, bastante preocupado de mirar la situación que está sucediendo en el Caquetá con el tema de las víctimas. En primer lugar, dicen allá en las oficinas de las víctimas que las personas en situación de discapacidad tienen prioridad, yo hago la pregunta ¿Dónde está la prioridad? Una persona en situación de discapacidad, solicita de que se le pague el tema de su indemnización y lo demoran tres y cuatro años.

Dos, otra de las cosas que no estoy de acuerdo por parte de las oficinas de la Unidad de Víctimas, es que no hay suficientes funcionarios para que atiendan a las víctimas, le toca a uno muchas veces bajo el inclemente rayo de sol, estarse parado hasta que le den la prioridad de poder ingresar o algo. Yo le solicito respetuosamente a la Directora, ya que está aquí, que por favor coloque digamos, funcionarios caqueteños que quieran trabajar en la Unidad de Víctimas, que haya suficiente atención porque la atención en el Caquetá en el tema de las víctimas es pésimamente malo, malo es malo.

Dos, otra de mis propuestas las cuales yo tengo, es que me gustaría que la Directora a Nivel Territorial de Víctimas, fuera caqueteña como quizás de pronto en tiempos atrás, la doctora una gran recordada personaje de aquí del Caquetá y de Florencia la doctora Lucrecia, era una de las personas que se preocupaba mucho por las víctimas del Caquetá. Lamentablemente, las personas que vienen de otros departamentos, no tengo nada en contra de la Directora que está ahorita, no, no tengo nada en contra. Pero, las personas que vienen de otro departamento, uno va a buscar la Directora y le dicen no está, está en Neiva. O sea, a toda hora Neiva, Neiva. Entonces pedimos por favor, que los funcionarios que haya, que sean caqueteños, nuestros, nuestros.

Lo otra doctora, nosotros en la familia somos víctimas del conflicto armado, desgraciadamente la guerrilla nos asesinó un hermano, mi mamá ya lleva 15 años sufriendo ese flagelo, bregando a que la Unidad de Víctimas le indemnice eso y como dice la canción “Hasta el sol de hoy no lo he vuelto a ver”, la verdad. La verdad me preocupa doctora, me preocupa que sucede que, en el tema de la población desplazada y discapacitada, aquí no tienen esa compasión. O sea, aquí lo ponen a uno, no tienen esa prioridad, lo ponen a uno que a sacar citas por WhatsApp, muchas veces la línea de atención de la Unidad de Víctimas no funciona. no funciona. no sirve para nada. Entonces, son cositas que yo tenía que hablar y decir doctora, porque es algo que yo como persona me siento perjudicado como persona, víctima del conflicto armado y como discapacitado, doctora. Muchas gracias y feliz tarde.

PRESIDENTE: Gracias Jerson por su intervención. Tiene el uso de la palabra Marcela González, Concejal de Florencia y se prepara Stella Conta.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora Marcela González, Concejal de Florencia – Caquetá.

Muy buenas tardes a todos. Quiero dar un saludo especial en primer lugar, a toda la población víctima del conflicto armado presente en este Recinto, doctora Patricia Tobón, Directora Nacional de Víctimas, Honorables Representantes de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, especialmente mi Representante Gilma Díaz, primera mujer Representante en el Departamento del Caquetá, doctora Amparito Calderón, Secretaría de la Cámara de Representantes, Honorables Diputados, Concejales y funcionarios de la Asamblea Departamental.

Mi nombre es Marcela González, Concejal del Municipio de Florencia, hoy no vengo a hablarles acá como Concejal, sino como hija de Jesús Ángel González Arias, primer Gobernador asesinado en el Departamento del Caquetá por las FARC, víctima del conflicto armado. Me dirijo a ustedes para contarles que, como familia, hemos creído en los procesos del Gobierno para garantizar la no repetición de estos

flagelos, lideramos un proceso de verdad para víctimas del Partido Liberal con el Centro de Memoria Histórica, con el cual se presentó un informe a la JEP que fue tenido en cuenta por la Fiscalía de la JEP para el macro caso 10, que incluye el caso de Fernando Almario y las víctimas liberales en el Caquetá. Así mismo, con la Dirección Liberal y el Museo de Memoria Histórica, se publicó una investigación, sobre víctimas Liberales en el Caquetá.

Hoy en este momento histórico y según los antecedentes del conflicto que ha habido en el departamento, como el doctor Alirio Calderón lo dejó claro, es claro que el país tiene una deuda histórica con el Departamento del Caquetá, estamos en un momento histórico hoy y no tenemos energía eléctrica. Para ustedes Honorables Representantes puede ser algo extraño, para nosotros es algo común, hemos crecido y nos hemos acostumbrado a esto, hemos vivido con la necesidad a través de los años: Primero, porque los grupos armados nos quitaban la energía cuando tumbaban las torres y segundo, porque el conflicto armado, no permitió que el Departamento del Caquetá tuviera el desarrollo que debería tener.

Hoy qué hablamos sobre la Ley de Víctimas, el Gobierno Nacional debería como pago a la deuda histórica que tiene con el Departamento del Caquetá y con las víctimas del conflicto armado, trabajar para mejorar la línea de interconexión de energía obsoleta con la que contamos hace más de 25 años. Adicional a esto Honorables Representantes, considero que cualquier modificación que se haga a la Ley 1448 de 2011, debe incluir la posibilidad de crear un sistema de reparación a Víctimas de las FARC con dinero, porque todo queda en el papel, pero la realidad es que no nos han reconocido. Muchas gracias por la oportunidad que nos brindan a las víctimas del conflicto armado hoy, esperamos que no olviden el camino y que podamos seguir contando con ustedes. Gracias

PRESIDENTE: Gracias Marcela, mil y mil gracias. La señora Stella Conta y se prepara Edusmildo Ríos.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la señora Stella Conta, Construyendo Paz.

Bueno, muy buenas tardes para toda nuestra población en especial, que conforma y que están aquí presentes en este Recinto de la Asamblea, mi población víctima del conflicto armado son ustedes los llamados, las personas hoy que debemos aquí darle los agradecimientos de verdad, porque están acá, han hecho unos esfuerzos sobrenaturales, desde grandes municipios vienen a representar, a escuchar estas propuestas que ha traído el Honorable Congreso de la República, aquí con la presencia de la Directora Nacional de la Unidad para las Víctimas, la doctora Patricia Tobón y los demás participantes del Congreso de la República. Bueno, doctora y todo esto para el Congreso de la República doctor Oscar, nosotros aquí en el Departamento del Caquetá, pues yo veo que ya muchos de los participantes han

tenido a bien dar unos puntos exactos, unos temas concretos, sobre lo que está pasando acá en nuestro Departamento del Caquetá.

Yo siempre he dicho, que para mí el Proceso de Paz es como un postparto no, hablamos de un postparto cuando no hemos tenido el chino, entonces hablamos de un Proceso de Paz, yo lo digo con todo respeto. Pero, aquí en nuestro Departamento del Caquetá se sigue viviendo a diario doctora Patricia, a diario no ha parado la violencia, no ha parado la guerra, diariamente aquí están los funcionarios de la Unidad para las Víctimas, aquí están los funcionarios del CRAC, donde a diario están llegando, familias enteras desplazadas de los diferentes territorios, de las diferentes veredas del Departamento del Caquetá. Tenemos una confabulación en el Municipio de Curillo, ¿Por qué? Porque allá en Curillo, es el límite con el Putumayo. El Municipio de Curillo, no tiene un punto de atención para las víctimas, ellos me han solicitado, que por favor aprovechar este espacio que llegaba la doctora, la Directora Nacional para que tengamos en cuenta, tengan ustedes a bien en cuenta, crear un punto de atención en el Municipio de Curillo, que está pegado con Solita y otro punto de atención en Solano-Caquetá. De Solano, Caquetá, viene mucha gente aquí al Municipio de Florencia, llegan a Paujil y luego vienen hasta acá y eso es la verdad, yo no quiero como se dice, venir aquí a herir susceptibilidades, pero hace rato lo han dicho algunos de los que han participado, le falta mucha sensibilidad humana, a la gran mayoría de funcionarios que trabajan con las víctimas y nuestra población.

Esto se nos volvió un botín político y hay que ser claros en el tema, ustedes son políticos señores Representantes y son padrinos de muchos funcionarios y esto se nos lo volvió así. A mí se me olvida el dolor de la señora, del señor que llegó ahora desplazado, cuatro o cinco niños de sus tierras, allá dejaron a uno detenido, dejaron cuatro sus dos hijos no pudieron salir porque se los llevó las milicias de la FARC, esta gente se los ha llevado. ¿Entonces nosotros qué hacemos? Estos niños llegan al terminal, lo llaman a uno. Lamentablemente se nos fue la señora coordinadora, con ella hemos hecho un trabajo muy arduo a nivel departamental de nuestro propio pecunio, salimos a los municipios a revisar, a atender a nuestra población. Esto no es solamente venir uno a hablar bonito, sino es como se dice en la Costa no, “el que lo vive es el que lo goza” y el que lo vive es el que lo siente.

Entonces, es importante doctora Patricia que, en el CREC se cree personal con calidad humana porque vamos a tratar es personas, familias que vienen de un territorio desplazados, maltratados, dejando allá con el dolor como lo dije ahora, dejando allá un hijo reinsertado o un hijo que lo cogió también la guerrilla y como se retiró, volvieron y lo cogieron, ¿Ahora qué pasa? O es la mamá o es el papá y llegar uno aquí a Florencia, a solicitar un apoyo y que lo reciban a uno con tres piedras en la mano, es muy, muy difícil.

Tenemos otra solicitud doctora Patricia, es que se modifique por favor si estamos hablando de la modificación de la 1448 del 2011, que se modifique el Artículo porque nosotros nos han venido dilatando la Ley mediante Decreto no, cada Director que llega monta un Decreto y tumba una Ley, la modifica y nosotros nos damos cuenta que modificaron la Ley, pero cuando ya está hecho y lo voy a decir con el respeto que ustedes se merecen acá. Ustedes nos invitan a que los escuchemos y nos van a escuchar, para recibir ustedes de nosotros nuestras necesidades, nuestras peticiones, pero sí les vamos a pedir que estas peticiones realmente sean tenidas en cuenta, porque nosotros ya hemos estado en varias actividades de esto mismo y ustedes lo digo así, pues de pronto se sentirán feo, pero ustedes aquí dicen una cosa, llegan al Congreso y arman su película y arman sus cosas a su modo. Y ¿Quiénes seguimos? Los que estamos aquí frentiando, porque no nos hemos querido ir del Caquetá.

Yo he sido amenazada y yo lo dije un día, llegaron los de la UNP a ponerme que un policía, lo respeto, que un teléfono yo les dije, NO. Yo el día que Dios me tenga a mí para morirme ese día es, pero un policía no me va a salvar a mí la vida, qué pesar porque caería el policía conmigo. Entonces, aquí venimos es a frentiar la cara, a poner la cara, a decirle a ustedes que los derechos de las víctimas no sigan siendo revictimizados, no sigan siendo violentados, violados, porque la Ley la dilatan ustedes en Decretos cada seis meses. El otro punto que tenemos es, en esa modificación doctor Oscar, las ayudas humanitarias, las indemnizaciones, alguien lo dijo hace un rato, que esas ayudas humanitarias, esa indemnización, esa cosita que llega ahí como eso es una vaina, que a uno le da hasta pena ir a reclamar algo tan vergonzoso.

Cuando llega una indemnización de una familia que ha perdido su finca, le mataron a su hijo, le picaron a su tío, su mamá fue violada y para que le entreguen a usted hacer tantos años, para que le entreguen a usted dos millones de pesos y estos dos millones de pesos, le dice la Ley que la modificaron allá en el Congreso de la República los señores Representantes y Senadores, la modificaron y la aprobaron diciendo, pues doña Stella usted tiene ¿Cuántos hijos? Yo tengo cinco, ¿Cuánto menores? Tantos, ¿Cuánto mayores? Ah bueno, entonces se le va a dar su indemnización, pero los menores hay que esperar a la fiducia a que sean mayores de edad. Cuando ese niño que tiene apenas seis meses, sea mayor de edad, otros que tienen diez años, quince años, cuando ese niño ya es mayor de edad, no sabe dónde está esa tal fiducia, no aparece, es un proceso para que reciban ese incentivo que por Ley les pertenece, esa migaja.

Yo siempre lo he dicho así, es una migaja ¿Por qué es una migaja? Y la plata no le repone a uno el daño, pero hay que aceptarla como se dice, del ahogado el sombrero, ¿Cierto? Bueno, entonces qué esa indemnización, esa ayuda humanitaria llegue, que llegue para cobrarla, que la reorganicen, la reformen para que pueda ser cobrada en cualquier parte del territorio colombiano, porque resulta

de que la señora María, vivía en el Caquetá, se cansó aquí de esperar que nunca le dieron vivienda, nunca le llegó su ayuda humanitaria, o sea todos los pormenores, porque no son por mayores, sino pormenores y la señora tuvo una oportunidad que le dieron allá en Neiva, Bogotá, Medellín, un familiar le dijo, véngase para acá, aquí póngase a vender aún cuando arepas, monte un negocio, bueno y le llegó la señora No, no permítame porque don Alirio, usted dijo el tiempo y yo sí estoy hablando concretamente por las víctimas, no señor. Entonces, yo estoy hablando es por la población, yo no vengo a hacerle homenajes a nadie.

Bueno, entonces la señora María le llegó su ayuda humanitaria y se tiene que trasladar a Florencia-Caquetá, a recoger dos millones de pesos: el pasaje de ida, el pasaje venido, pues entonces que por favor doctora Patricia, señores Representantes, que modifiquen ese punto, que la persona que le llegó su indemnización o su ayuda humanitaria, la pueda cobrar en la ciudad que esté. Es más, tenemos familias víctimas del conflicto armado fuera del país, están en el exterior, se han ido por amenazas por muchas razones, pues que también como la Ley cubre todo, pues a ver cómo modificamos este pedacito ahí no, esa sería una de las grandes peticiones que estamos solicitando nosotros. Otra de las modificaciones es buena, yo lo dije ahora rato el tema de los menores de edad para que eso sea evaluado nuevamente doctora Patricia y mirar a ver, cómo tumban ustedes o cómo tumbamos ese Decreto, porque eso fue modificado mediante un Decreto. Ya también dijeron lo de las madres, ya pues no vamos a seguir repitiendo.

Las ayudas sostenibles, estas ayudas humanitarias doctora Patricia, yo soy víctima del conflicto armado desde el 2006. Y que aquí está la Unidad para las Víctimas, que revisen como dice una amiga del SENA, lo que diga el sistema no, que revisen cuántas ayudas ha recibido Luz Stella Conta, no he sido indemnizada. Mis cinco hijos, no le debo un peso, no le debo un lapicero al Gobierno, a ningún Gobierno, ni por medios políticos, ni por medios de ayudas, tuvieron su universidad son profesionales, me siento orgullosa y eso es lo que yo invito a mi comunidad, a que trabajemos para sacar a nuestros hijos adelante, que no se tengan que quedar en las lágrimas, pero sí hay que exigir los derechos. Hoy gracias a Dios, son todos profesionales.

Ese tema doctor Oscar, es importante volverlos a tratar, volverlo a llevar al Congreso y a reformar esa Ley, doctora. Tenemos otro problema con los universitarios.

PRESIDENTE: Doña Stella, un minuto y termine.

Continúa con el uso de la palabra la señora Stella Conta, Construyendo Paz.

Bueno. Los universitarios, nuestros jóvenes que vienen del campo pierden aquí la venida a Florencia, porque a veces no pueden ser incluidos en el tema de la universidad. Quería hacerle una pregunta doctora Patricia y doctor Oscar, el señor

Presidente de la República el doctor Gustavo Petro, no sé si estoy equivocada y me corrigen, aprobó la gratuidad educativa, ¿Es verdad o es mentira?

PRESIDENTE: Es verdad, pero hasta el nivel secundario y por supuesto, gratuidad a nivel universitario, en la universidad pública.

Continúa con el uso de la palabra la señora Stella Conta, Construyendo Paz.

Ah bueno. Entonces, aquí en la universidad, yo lo digo con conocimiento de causa y le puedo entregar a usted, darle a conocer, tenemos cualquier cantidad de jóvenes que tuvieron que más bien preferir retirarse de la universidad, no continuar sus estudios porque le llegaba un semestre de siete, ocho, nueve, cinco, siete millones, ¿De dónde? Va este niño, este joven que viene de Paujil. No, la universidad aquí es pública, la Universidad de La Amazonía.

Viene este joven de Paujil, víctima del conflicto armado y le llega una cuenta dizque por siete millones de pesos para cancelar, pues de dónde va a pagar ese muchacho, le tocó que decir, no, no puedo continuar con mis estudios. Entonces, eso es importante también que lo revisemos doctor Oscar. Ya le dije lo del Curillo, la atención en el CRAC mejorar, ahí tenemos que necesitamos unas orientadoras, dos orientadoras y dos coordinadoras. Pero, la Directora de la Unidad, me dicen que cuando nombran el personal, que eso lo nombran desde Bogotá, ¿Es así o no es así doctora? Bueno, lo nombran aquí no sé, entonces eso es que va uno y tenemos gente, que realmente tienen excelentes hojas de vida y son víctimas y quieren trabajar, pero como no tiene el padrino político, entonces no la reciben a trabajar. Entonces, ponen a una persona a atender víctimas, una persona que no le interesa el tema, aparte de que no le interesa el tema, no le duele el tema, aparte de eso.

PRESIDENTE: Doña Stella, yo le ruego el favor que, en primer lugar, termine la intervención en un minuto. Y en segundo, sus aportes nos los haga llegar como lo dije al principio de la audiencia, al correo institucional de la Comisión, para podernos escuchar, porque nos faltan más de la mitad de las personas. Gracias.

Continúa con el uso de la palabra la señora Stella Conta, Construyendo Paz.

Efectivamente, yo creo que yo aquí termino con ustedes y lo único que yo les recomiendo, mi último punto ya porque ya lo demás lo han dicho. Lo último, sería que pedimos los caqueteños, víctimas del conflicto armado del Departamento del Caquetá, que no hayamos venido aquí y se lo digo con mucho respeto; que no hayamos venido aquí a tomarnos el sol y a todo este gran caché que nos han ofrecido hoy, a que por favor, esto no vaya a quedar en el Limbo y sigan en otros cuatro años o en dos años, vengan nuevamente ustedes a recoger nuevos procesos y resulta de que eso no pasa nada. Muchas gracias para todos, a ustedes mi población aquí estoy siempre para ustedes, un abrazo. Gracias doctor Oscar.

PRESIDENTE: A usted Stella, gracias por su intervención, reitero que nos deje la Ponencia por escrito o vía internet al correo institucional de la Comisión, sus aportes nos van a servir, no solamente a los Coordinadores Ponentes, sino a la Comisión para poder avanzar. Tiene el uso de la palabra Edusmildo Ríos y se alista Anaceli Quiñonez Angulo. Adelante, señor Ríos. Nuevamente, los invito a hacer silencio compañeras y compañeros, escuchémoslos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Edusmildo Ríos, Asociación ASGROPAD.

Honorables Congresistas, respetada doctora Patricia, comunidad en general, señores Diputados. Yo vengo a hablarles de los viejos, vengo en representación de la Asociación Asgropad de Florencia, Asgropad es un Asociación de viejos lo digo con mucho amor, con mucho cariño porque tengo que comenzar queriéndome yo. Comenzamos a exigirle al Gobierno Departamental, que nos ayudara, que triste señora Representantes de víctimas, señores Congresistas que el anterior Gobernador muy sagazmente o muy humillativamente o no sé cómo calificar, me dijo no, ya yo voy a tener aquí en Florencia, me van a asignar unos sitios para darles el almuerzo. Resulta que nosotros somos una sociedad de ancianos o de personas de la tercera edad para ser un poco más suave, que no queremos ser pordioseros del Estado.

Para mí es muy difícil, que yo pida una ayuda y que me digan: tenga este tinto mientras le ayudamos a conseguir el almuerzo. No, nosotros somos capaces de conseguírnos la comida, treinta viejos que estoy representando aquí, todos somos capaz de producir nuestra propia comida y algo más, eso queremos ser la Asociación Asgropad. Pero, da tristeza señores Representantes, señora Directora de Víctimas, que la tierra de las SAC en el Caquetá la tienen los ricos como sucede en toda Colombia, para la muestra un botón. Una comunidad de San José del Fragua, invadieron una finca de más de mil hectáreas y comenzaron a matarlos, ¿Por qué los comenzaron a matar? Porque estas tierras de la SAC las cuida el paramilitarismo. Entonces, le estamos proponiendo, estos treinta viejos le estamos proponiendo al Gobierno, que nos ayude a conseguir la tierra porque nosotros somos capaces de trabajarla, porque nosotros somos capaces de sembrar el plátano, la yuca y la cebolla y todo lo que y es posible hasta venderles a los ricos.

Por eso digo, que nosotros no somos pordioseros, no queremos ser pordioseros del Estado, queremos que el Estado nos aporte porque nosotros nos lo merecemos, porque nosotros ya trabajamos, yo soy el más viejo tengo 81 años, pero soy capaz de sembrar y cultivar las matas de yuca y plátano que me sea posible y no tengo dónde.

Entonces, tampoco nos podemos ir que nos diga la Agencia Nacional de Tierras, aquí vamos a conseguirlos una finca que es de la SAE, no nos podemos ir para allá porque nosotros tampoco podemos correr, nosotros necesitamos tranquilidad, nosotros necesitamos trabajar, nosotros necesitamos producir nuestra propia comida y qué bueno que los Congresistas que nos están atendiendo hoy, ojalá digan que nosotros tenemos la razón. Miren, para nosotros es difícil, me dio dolor que un señor al que ví en la puerta de entrada para acá y me dijo, que él venía del Putumayo desplazado del Putumayo, que había perdido la finca y que estaba invadiendo un lote de terreno aquí en Florencia, que estaba mendigando, un tipo con 60 años y dijo, si a mí me ayudan, yo puedo trabajar.

Señores, señora Directora de la Agencia, abogue ante la Agencia Nacional de Tierras para que nosotros podamos tener donde trabajar, para que la gente que fueron desplazados de sus parcelas, que fueron desplazados de sus fincas, no tengan esos requisitos tan bárbaros que les ponen, que el Sisben que no sé qué, que todas estas cosas. No, que estos campesinos puedan acceder a la tierra, como estaban antes.

PRESIDENTE: Señor Ríos, ¿Le puedo pedir un favor? En un minuto cierra su intervención y recibimos como lo he manifestado en el transcurso, vía correo su Ponencia. Continúe.

Continúa con el uso de la palabra el señor Edusmildo Ríos, Asociación ASGROPAD.

Con mucho gusto le hacemos llegar la Ponencia en el transcurso de esta semana y vamos a luchar, porque nos tengan en cuenta porque la Agencia de Víctimas nos tenga en cuenta, porque ustedes señores Representantes nos tengan en cuenta que los viejos no solamente servimos para hacerlos a ustedes, sino que somos capaz de criarlos a ustedes y a sus nietos. Muchas gracias.

PRESIDENTE: Gracias señor Ríos, muy amable por lo que me corresponde. Anaceli Quiñones Angulo y se alista Yomaira Mosquera.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la señora Anaceli Quiñones Angulo.

Bueno, muy buenas tardes para todos, buenas tardes para ustedes señores de la Cámara de Representantes, es un gusto tenerlos acá y que ojalá esto se vuelva una costumbre y un ejemplo para todos. En primer lugar, quiero pedirle el favor no solamente a los Representantes a la Cámara que están acá, sino a las entidades a nivel general, que no nos sigan diciendo en estos espacios, es que no hay dinero porque ya esa canción la conocemos, que lo que hay que hacer es como decía nuestra Directora Nacional de Víctimas, que hay que redistribuir estos dineros.

Quiero decirle a la doctora Luz, qué para que este Proyecto quede completo, se debe vincular a la Agencia Nacional de Tierras. La Agencia Nacional de Tierras, no ha cumplido con su propósito a tal forma doctora, que cuando las organizaciones de base y los consejos comunitarios acudimos a esta entidad, en busca de las tierras porque las hemos perdido dentro del conflicto armado nos dicen, vayan busquen las tierras y nos dicen y nosotros se las pagamos a los dueños, pero cuando se entra a realizar este negocio, les han venido ofreciendo un precio irrisorio. Es decir, que si hace 30 años compraron esa finca en diez millones, estos mismos diez millones se los ofrecen hoy. ¿Entonces qué pasa? El dueño de su finca dice no, yo ya no vendo y así nos tuvieron durante los dos años que nos antecede, fue un consejo comunitario que perdimos dinero, perdimos tiempo buscando las tierras, tuvimos que acudir a una entidad internacional, a una ONG. De tal forma, que el 18 de diciembre de este año, obtuvimos las tierras, sí.

Entonces, para que esa reparación sea real sí, se debe vincular a la Agencia Nacional de Tierras y exigirle que cumpla con sus funciones, uno eso. Dos, se me pasaba por alto decir algo y es que nuestra Directora de la Unidad de Víctimas, apenas lleva como dos meses, dos, tres meses, está apenas instalándose. Así que no puede ser ella, de la que se diga que no atiende a las víctimas, que las niegan, de pronto serán los funcionarios y para mayor información es una víctima de este conflicto, fue desplazada hace muchos años de su territorio.

Quiero decirles también, Honorables Representantes a la Cámara, que la consulta previa fue elevado a la categoría de derecho fundamental sí, que a nosotros la población afro se nos hizo la consulta previa en el mes de noviembre, octubre, noviembre más o menos y dentro de esa consulta, hubo un clamor general y que no solamente para la población afro, sino también para nuestros hermanos los indígenas y muchos y todos los que estamos aquí creo, que esa definición de víctima, se amplíe porque como está planteada es un atropello. Cómo se puede decir en un departamento como el Caquetá, qué es víctima solamente los de primer grado de consanguinidad y ¿Quiénes son los de primer grado de consanguinidad? Los padres e hijos ¿Y el civil? El esposo y qué, ¿Es que los hermanos no somos víctimas? No sufrimos, hablando de temas de lesa humanidad como la desaparición forzada, ¿Es que los abuelos no son víctimas también? Entonces ese fue el clamor general que se hizo en esa consulta previa y que lamentablemente, no sé por qué me gustaría que la Ponente de este Proyecto estuviera aquí escuchando, no la veo.

Y es que, ese clamor que se hizo en esa consulta previa doctor Oscar, no está, no se ve reflejado, sigue con el mismo término de los que son víctimas, son primer grado de consanguinidad, siempre hemos sentido que ésto es un golpe, ésto es muy duro para nosotros saber qué hace 15, 20 años más de 20 años, nos desaparecieron un ser querido sí y que ahora se diga, que nosotros no somos víctimas y eso trae grandes consecuencias. Por ejemplo, como decía alguien antes

cuando se entra a la universidad, ah pues usted no es víctima, ¿Dónde está su registro? Usted no es víctima sí, eso implica muchas cosas. Si bien es cierto, como dijo alguien, el dinero no nos va a traer a nuestro ser querido, pero se siente como ese descanso de que se haga algo, de que se reconozca ese nombre de víctima, porque es que somos víctimas. Ese fue un punto.

Allí en el Artículo 32, habla de una fiducia sí, yo siempre he dicho que Colombia es un país donde todos los días salen Leyes, sí, donde todos los días se aprueban Leyes y nosotros hemos dicho siempre, que lo que se necesita es darle una explicación, que se cumpla con las que ya están.

La Agencia Nacional de Tierras, podría encargarse de esas tierras que quedan abandonadas, o sea para ¿Qué crear una fiducia? Mirando que esas fiducias tienen también sus riesgos y los conocemos que son muy grandes. Entonces, nosotros proponemos que sea la misma Agencia, solamente que se haga que la Agencia cumpla con su responsabilidad. Entonces estos puntos doctor, quedaron establecidos, este insumo se recogió, pero exactamente, pero no sé es que no entiendo por qué no aparece, si se recogieron ya esos insumos, esa es nuestra gran preocupación. Era eso lo que quería compartir, muchas gracias.

PRESIDENTE: Gracias Anaceli. Yomaira Mosquera, ¿Se encuentra? Gracias. Franciney Chaux.

La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Franciney Chaux.

Buenas tardes para todos, bendiciones en nombre del señor Jesucristo. Mi nombre es, Franciney Chaux, mañana 23 cumpla 22 años de haber sido víctima del conflicto armado y llevo 22 años al pie de las víctimas del Departamento del Caquetá. La Ponencia que tengo yo y es una Ponencia muy delicada, le solicito respetuosamente a la Comisión es, reformar el Sistema de Salud en Colombia, en el Departamento del Caquetá por culpa del Sistema de Salud la población víctima nos sentimos victimizados. Voy a hablar con datos estadísticos. Señores Representantes, la Ley hay que reformarla en el Departamento del Caquetá, van dieciocho personas víctimas muertas en el Departamento del Caquetá, porque la EPS Asmesalud, ni la Nueva EPS, no está entregando medicamentos a la población víctima.

Segundo, para comentar lo que decía don Alonso, hay que derogar señores Representantes a la Cámara, el famoso Decreto 600 y la valoración ante la Junta Regional de Calificación de Invalidez, las víctimas estamos pagando millón quinientos mil pesos, para que la Junta Regional de Calificación de Invalidez, nos valore en la ciudad de Neiva. Tercero, la priorización de la población víctima, Franciney Chaux ha tenido problemas aquí con los alcaldes, para obtener el famoso certificado de discapacidad que da el Comité Multidisciplinario. Según los alcaldes dicen, que el Ministerio no envía el recurso. Pero ¿Qué sucede Directora? Hemos

ido a la Unidad para las Víctimas, los hemos radicado los certificados y no aparecen, ¿Qué nos ha tocado? Coger la población víctima de la mano y llevarlos a través de un derecho de petición y radicarlo en la oficina principal.

¿Qué tenemos que hacer Representantes a la Cámara? Derogar que la valoración de la Junta de Calificación de invalidez pase dentro del Plan Obligatorio de Salud. Cuarto, las personas con discapacidad tenemos una dificultad grandísima en el Departamento del Caquetá y en Colombia, qué es, que radicamos la documentación ante el Ministerio del Trabajo para nuestra prestación humanitaria y nos mandan para Colpensiones. Aquí hay conmigo sobrevivientes de minas, yo soy sobreviviente de minas. Y para terminar algo muy importante, en el Departamento del Caquetá los líderes que reclamaron los derechos los están callando, yo tenía un esquema de protección y hace un año la Unidad Nacional de Protección, me lo quitó, llevo tres atentados en menos de un año y lo digo aquí públicamente aquí en la Asamblea, no tengo miedo, porque si me toca morirme reclamando los derechos de la población víctima, lo hago.

Pero, aquí sí hay algo muy importante, señores Representantes a la Cámara, aquí tenemos una tarea muy grande ¿Y cuál es la tarea? Estamos en un cambio transicional de alcaldes y gobernadores en el país. Señores líderes, nosotros participamos en la construcción de los Planes de Desarrollo Municipal y Departamental, pero hagámoslo con un compromiso de verdad, porque esas son las grandes problemáticas que tenemos aquí, de que no participamos en los Planes de Desarrollo y un alcalde va a presentar y lo primero que se busca es el Plan de Desarrollo. Pero, también nosotros necesitamos que la Cámara de Representantes haga una gestión muy importante, que no sea la primera vez que ustedes vengan aquí, los invito como líder de la población víctima, de que se pongan la camiseta. Nosotros las víctimas en Colombia, nos sentimos victimizados. Muchísimas gracias.

PRESIDENTE: Mil gracias a usted, lo invitamos a que nos deje la Ponencia por el medio digital. Hasta este momento, fueron quienes escribieron en página, vamos a iniciar con el grupo que se escribió en el día de hoy. Tiene el uso de la palabra Alba Rosa Quiñones, ¿Se encuentra? Adelante.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la señora Alba Rosa Quiñones Cortés.

Bueno, muy buenas tardes. Como ya lo dijo el señor, mi nombre es Alba Rosa Quiñones Cortés, víctima del conflicto armado desde muchos años, pero aquí no vengo y apoyo todo lo que han dicho mis compañeros, vengo a contar mi historia de vida, porque también en tantas cosas de oír y pedir y pedir, es bueno también buscar una solución y quiero que desde mi voz como madre, como víctima líder y lideresa de la población víctima, tuve el honor de ir a la Corte con las necesidades

del Departamento del Caquetá, cuando iban a reglamentar la Ley 1448, fui elegida por las organizaciones y las comunidades afro y los indígenas.

Hoy, me da mucha gratitud de estar yo aquí y ser mi hija la que está liderando la Unidad de Víctimas. Quiero decirles, con mucho amor, mucho respeto y hay aquí personas que no las nombro porque sería una cantidad, que me vieron llorar en la Unidad de Víctimas mendigando un plato de comida para mis hijos, pero el reto que me puse fue, estudien y no serán cuando crecido, el juguete vulgar de las pasiones, ni el esclavo servir de los tiranos. Hoy lo digo con orgullo aquí en este Recinto y todos mis cuatro hijos son profesionales, están trabajando, como víctima nunca he permitido que me revictimicen, aunque las instituciones me lo han hecho y el legado más grande, que le quiero dejar a mis hijos y a toda la población víctima, es enseñarles valor, berraquera y educación a nuestros hijos, porque siempre viviremos en medio del conflicto.

Entonces, quiero decirles que hay que exigir nuestros derechos y ojalá, se modifique la Ley y que lleguen cosas como las que sueño, que es lo último que me queda, quítenle tanta traba y tantos años para la indemnización porque la necesito, porque le he metido a esta sociedad del Departamento del Caquetá, mucho trabajo, sabiduría y estoy poniendo a mis hijos como decía él, son cuestiones que uno cuando lidera, las amenazas y todo. Pero entonces mi clamor es, hagan uso eficiente y eficaz de las modificaciones y población, preparémonos que la hoja de vida que la ponen los hijos de los Congresistas y de toda la gente, lleguen las de nosotros y puedan competir con sabiduría e inteligencia y dolor de saber que fuimos víctimas, fuimos, aunque lo somos, ya nos vamos sacudiendo para tener una mejor vida. Muchas gracias.

PRESIDENTE: Gracias Alba Rosa. Tiene el uso de la palabra Blancanieves Gómez y se prepara Aurora Iglesias, ¿Blancanieves está? Ya se fue, ¿Aurora también? Arnulfo Santofimio, ¿También se retiró? ¿Yerson Jiménez? ¿Arnulfo Ramírez? También Mauricio Giraldo, adelante don Mauricio y se prepara Marleny Pimentel Cuellar. Don Mauricio, adelante.

La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Mauricio Giraldo.

Muy buenas tardes. Un saludo muy solidario a las víctimas que todavía se encuentran presentes, a ustedes muchas gracias por venir al Caquetá, bienvenidos. Bueno, yo soy Mauricio Giraldo, soy víctima del conflicto armado oriundo del Municipio de Puerto Rico-Caquetá, hace un momento escuchaba a mi paisano Alirio Calderón hablando digamos, de las infracciones de los Derechos Humanos que ha sufrido el departamento, sí. Yo quiero solicitarle muy respetuosamente a la Directora de Víctimas, modificar el Artículo 3 de la Ley 1448, en el sentido de que no solamente son personas individualmente o colectivas, las que pueden sufrir una

victimización con las infracciones a los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario.

El territorio donde habitamos los caqueteños, es un territorio víctima del conflicto, por eso quiero solicitarle muy respetuosamente que se considere, que se incluya a los territorios, a los municipios víctimas de conflicto. Puerto Rico, doctor Alirio usted lo mencionaba, hago una línea de tiempo y la inicio el 10 de abril de 1975, la primera incursión armada que ocurre en el Caquetá por parte de las FARC, ocurrió en Puerto Rico. Después como lo mencionaba el doctor Alirio ahora rato donde decía, que veintisiete militares murieron el 16 de junio de 1987, donde se implementó por primera vez como arma de guerra, los cilindros bomba. Entonces, me voy a detener en Puerto Rico, porque Puerto Rico ha sido digamos, de la Cuenca del Caguán, uno de los municipios más afectados por el conflicto armado de la zona norte, Cuenca del Caguán doctor Alirio. San Vicente del Caguán, Puerto Rico-Caquetá, Cartagena del Chaira inclusive Doncello donde fue asesinado el Gobernador extinto Jesús Ángel González. Así como dice Yolanda, en Puerto Rico volaron la estación de Telecom, volaron la alcaldía municipal el edificio del municipio, volaron el puente, sí. Mataron hace poco está cumpliendo años, para mí es un magnicidio la muerte de un pastor en Puerto Rico a Elmo Cabrera, para mí es un magnicidio y yo creo que el doctor Alirio puede justificar lo que digo yo.

Entonces, la Ponencia mía es muy sencilla doctora, Amparito que también es oriunda del Municipio de Puerto Rico conoce las vicisitudes de este territorio, incluir al municipio como víctima sería novedoso, porque el Sistema Integral de Verdad, de Garantía, No Repetición, creado mediante Acto Legislativo del 4 de abril del 2017, le deja herramienta jurídica, porque nosotros los caqueteños somos víctimas directas e indirectas, como lo mencionaba la estadística. Entonces, valorar a los territorios como víctimas es algo importante porque todo cambió, en ese momento la Ley del 2011, pues resulta que las novedades jurisprudenciales y las Leyes que nos han salido en este momento, ameritan ver, verificar y documentar, digamos la memoria histórica de estos municipios, que han sido fuertemente afectados por el conflicto armado, sí.

Entonces, para mí, yo solicito muy respetuosamente que sea considerada doctor, la inclusión de los territorios o los municipios que han sido víctimas porque digamos, allá ha imperado la Ley del monte, para nadie es un secreto, es un secreto a voces. Entonces nosotros, digamos los habitantes siempre nos ha tocado digamos hacer caso. Entonces, esto es un llamado al Gobierno Nacional, al Congreso de la República, a los Representantes a la Cámara, al doctor Oscar, a las Directoras de Unidad de Víctimas Nacional y Regional, a que consideren digamos, la inclusión de los territorios como víctimas del conflicto armado. Muchas gracias.

PRESIDENTE: Gracias don Mauricio, muy amable. Marleny Pimentel Cuéllar. Luis Antonio Pimentel, Arnulfo Santofimio. Nancy Jiménez, adelante doña Nancy y se alista José Numaël, sí está, muy bien.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la señora Nancy Jiménez Flórez, Asomuvica – Florencia.

Bueno, buenas tardes para todos y todas. Qué alegría me da de verdad, esta visita que tenemos aquí en nuestro Caquetá, esto nunca antes visto, de verdad felicito aquí a la doctora Patricia Tobón, de verdad por ese acompañamiento que nos ha hecho y que yo sé que va a seguir aquí viniendo a nuestro Caquetá. Bien importante contar con este Gobierno, ya que de verdad se ha visto la voluntad que ha tenido para escuchar las víctimas y la población vulnerable, todo en general. Pero, han tenido una particularidad con las víctimas y eso es muy agradable verla en este territorio, de verdad la felicito. Las otras Directoras, las había distinguido a nivel nacional, pero gracias por estar aquí presente, eso es algo muy importante. También nuestra Representante que queda aquí dándose la pela con nosotros, es una niña muy elegante y le doy gracias a Dios de verdad, por todas y cada una de las personas que están ahí. Muchachos, la doctora Gilma, a todos, el doctor Óscar, qué alegría verdad escuchar unas voces que siempre están unidas con las personas que hemos sufrido ese tipo de inconvenientes, gracias y mil gracias a todos.

Bueno, la intervención mía va a ser muy corta, soy Nancy Jiménez Flórez representante legal de una organización llamada Asomuvica, Asociación Mujeres Víctimas del Conflicto Armado del Caquetá, hemos sufrido el flagelo de la guerra, hemos tenido que dejar las tierras como todas las víctimas saben, la problemática de nosotros, es las tierras acá en el Caquetá. La verdad sabemos, que la SAE tiene hartas tierras y hartas propiedades de pronto para las víctimas, pero la Unidad de Tierras, queremos que este Proyecto ya se desarrolle sí, es que esto siempre entendí que era un Proyecto a largo plazo doctora, pero es que ya lleva mucho, yo llevo 8 años que me inscribí en la Mesa de Tierras, o sea en la Agencia Nacional de Tierras. Y quiero que esto proceda y que siga, pero que se vean los hechos, que nos entreguen tierras de verdad a las víctimas porque estamos desesperadas, la verdad desesperados porque no tenemos un territorio donde trabajar y nuestras mujeres no están resignadas a estar al medio de cuatro paredes, porque realmente son personas que no tienen un mayor estudio, ni nada de eso, personas ya de la tercera edad también.

Entonces, es gente que ya saben es cultivar sus maticas de cilantro, de cebolla, el plátano, la yuca, cuestiones que tengan que ver con el agro. Entonces, por favor sí les pido que nos tengan en cuenta y qué manos a la obra a entregar predios, a entregar tierras, de verdad que quisiera que aquí estuviera la Directora de la Agencia Nacional de Tierras, no sé si vino o fue invitada. Pero, es muy importante porque la verdad nosotros no queremos migajas del Estado, ni de nadie, nosotros

podemos tenemos las manos buenas y todo, hay personas con problemas de discapacidad y no se sienten tampoco afligidos para trabajar. Ahora nosotros teniendo todo bien, necesitamos es oportunidades, porque nos despojaron de nuestras tierras y queremos es que nos den tierras, para nosotros poder salir adelante con nuestras familias.

De todas maneras, era eso Dios me los bendiga. Tengo otro puntico, pero no sé si habrá tiempo, es que yo fui Ponente de la Ley 1448 a nivel nacional cuando recién mi organización empezó en el 2011. Resulta que me llamaron por los estatutos de mi organización están muy bien fundamentados, tuve la oportunidad de estar allá y allá siempre hablábamos, era de un monto de hasta cuarenta salarios mínimos legales por cada hecho victimizante, pero resulta que de un momento a otro, distorsionaron las cosas y ya dijeron que era hasta cuarenta salarios mínimos legales vigentes que tenía derecho a una víctima y hay personas que yo hablo con ellas y me dicen, venga, pero es que ustedes son representantes de las víctimas porque no hablan, por ejemplo en mi caso, me asesinaron tres hijos sí y solamente me van a dar la reparación de uno, o sea o a veces pasa cosas vea, no estamos muy lejos.

Fui víctima del conflicto, me mataron el primer esposo tuve que ser madre cabeza hogar y luego me dispararon a la humanidad, teniendo unas lesiones personales ¿Y qué fue la reparación, que me dieron? Tres millones de pesos, porque eso era lo que completaban los cuarenta salarios mínimos y no se justifica. O sea, siempre hablábamos de un monto de cuarenta salarios mínimos legales, por cada hecho victimizante, o sea que no se superara, porque sabemos de qué de un tiempo para acá son diecisiete, de otro tiempo allá de desplazamiento son veintisiete, aunque es algo que siempre dije, que era algo muy mínimo para las víctimas del conflicto. Es complicado esto, pero bueno ya se aceptó la Ley así, pero sí debían de respetar o por lo menos, complementar eso, de que fuera hasta cuarenta salarios por cada hecho victimizante, no por cada víctima. Muchas gracias.

PRESIDENTE: Gracias a usted Nancy. ¿Don José Numael, se encuentra? Por favor, gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al señor José Numael Sánchez, Asociación Unidos por la Vida.

Buenas noches, ya no. Gracias por brindarnos este espacio acá, sí tengo para decirles algo de pronto que se escapaba que ya hablaron mis compañeros. Yo me llamo José Numael Sánchez, hago parte de la Asociación de Sobrevivientes de Minas de acá del Departamento de Caquetá. Sí veo con preocupación, que por decir algo, cuando las personas cumplen con la valoración y el porcentaje del 51%, estas personas sí hacen parte de este proceso para tener una prestación humanitaria periódica.

Entonces, pero las personas que no completan ese 51% ¿Dónde las dejamos? Es decir, si tuvo 48 y la afectación es bastante grave, entonces lo que se requiere es de que haya una, así como valoran digamos, que sea una prestación humanitaria también escalonada porque es que desde 48 o 35 al 51, digamos es algo muy poco para llegar allá, pero la persona sí que tiene esa afectación y no va a tener algo que le ayude para continuar la vida en el sentido económico. Entonces, sí les pido por favor de que eso también lo analicen ¿De acuerdo? Muchas gracias.

PRESIDENTE: Gracias a usted don José Numael. Omaira Hernández. Terminada la intervención de doña Omaira, tienen el uso de la palabra los Altos funcionarios del Gobierno Nacional, que nos acompañan en esta tarde.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la señora Omaira Hernández, Representante de Asomujenca.

Buenas tardes a todo el público en general, a la Mesa Directiva, buenas tardes a la Directora, a todos en general. Mi nombre es Omaira Hernández, representante de los abuelos víctimas por el conflicto armado, mi Asociación se llama Asomujenca, Asociación de Mujeres Emprendedoras del Caquetá, ¿Por qué represento la Asociación Asomujenca? La fundadora de la Asociación Asomujenca, por ser representante de las Mujeres Víctimas de la Asociación Asomujenca en cabeza de representantes, le tocó que salir desplazada e irse para cierto territorio por amenazas, por representar a las mujeres víctimas del municipio de Florencia, en la cual recibí la Asociación y hemos decidido trabajar con la tercera edad y la tercera edad también son víctimas olvidados del Estado, ¿Por qué digo que olvidados del Estado? Porque son personas que aún van a las oficinas de víctimas y los ponen a voltear mucho, no les dan las respuestas correctas como son y los mandan de una oficina a otras y cada uno se tira su pelota y al fin, el pobre abuelo se va decepcionado, aburrido, porque no encuentran respuestas, no encuentran apoyo.

Tengo una abuela que es víctima del conflicto armado y me disculpan que me quebrante, esa abuela es mi hermana, ella quedó psicológicamente mal, la tengo bajo mi cuidado, a ella hay que darle todo, hay que bañarla porque a ella le mataron muchas personas al pie de ella, miraba como como los masacraban, como los torturaban, por lo tanto, ella quedó psicológicamente mal, que no sabe en qué tiempo está, no sabe si ya comió y si ya comió, pues que nadie le ha dado comida, ella está totalmente mal, mal, mal de la cabeza por la violencia que ha generado el Estado y yo le echo la culpa al Estado, por las malas administraciones, disculpen que yo sea tan real, pero para mí es culpa del Estado por las malas administraciones que ha habido, por los malos entendidos, porque allí quiere ser uno más que otro y todos somos iguales, así sea el Presidente, así sea la Secretaria, así sea el que sea, todos somos iguales y la plata, no los hace más a unos que a otros.

Por lo tanto, yo pido a los entes territoriales de víctimas, por favor y muy pronto les haré llegar el proyecto de diez hectáreas de tierra para que mis abuelos tengan donde trabajar, dónde producir, porque estamos hartos de capacitaciones y todo el dinero, se va en capacitaciones para las víctimas y vamos a ver y se acabó el dinero y no nos dieron sino un almuerzo, un refrigerio y una banana y váyase para su casa y vamos a ver la plata, se acabó. Yo pido, en nombre de las víctimas de mis abuelos, de mi comunidad, terreno para trabajar y que no sea un terreno lejos de Florencia, que sea aquí adentro de Florencia. Yo sé que el Estado lo tiene, que nos lo puedan conceder para demostrar que a pesar de la edad que tienen mis abuelos, nuestra comunidad que han forjado a Colombia y al Caquetá para nosotros, tengan ellos en donde divertirse y en dónde cultivar el pancoger para ellos y su familia. También pido, a la Entidad de Víctimas un lugar donde ellos puedan recrearse para la tercera edad, un lugar de descanso y donde ellos puedan recrearse, un espacio de tres hectáreas de tierra. Muchas gracias, muy amable.

PRESIDENTE: Gracias señora Omaira. Me han pedido participar dos personas más, con gusto. Luz Meyi Patiño, Gobernadora Indígena, adelante.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la señora Luz Meyi Patiño Muñoz, Gobernadora Indígena.

Muy buenas noches a cada uno de ustedes, al Congreso que el día de hoy lo tenemos en el Departamento del Caquetá y más en el municipio de Florencia, a la doctora Patricia Tobón y nuestra Directora Huila y Caquetá, la doctora Marloidy. Desde el enfoque diferencial, es un saludo cordial desde las dieciséis autoridades que se encuentran en el Municipio de Florencia-Caquetá, estamos en un espacio ordenadamente en una Mesa de Concertación y soy la Coordinadora de Víctimas y Derechos Humanos. Uno de los primeros espacios que estamos pidiendo a esta Reforma, es el tema de la reparación y la aceleración que se debe de hacer a las comunidades indígenas que hoy están en el Municipio de Florencia y si hablamos bien, en el Departamento del Caquetá que son treinta y dos sujetos de reparación colectiva, que todavía no han culminado precisamente, ¿Por qué? Porque el recurso que está llegando, no es lo pertinente para terminar esas reparaciones colectivas indígenas y que está siendo nuevamente revictimizando el tema de la educación, ¿Por qué? Porque la mayoría de estas comunidades en el tema de Educación, no están los centros de enseñanzas propias etnoeducativas.

Dos, el tema de la medicina ancestral es en el tema de salud, víctimas del conflicto si nos estamos sujetando a la medicina occidental que nos está devolviéndonos al paso no nuestro ancestral y lo estamos dejando atrás, en el tema de reparación individual indígena, debe ser una reparación diferencial. Hoy, no podemos ser uno más de las bolsas en el que nos están echando como si fuéramos igual de la bolsa común, creo que tenemos primero una ancestralidad del cual fuimos víctimas sin querer serlo y hoy en día, estamos en este espacio, luchándola y que en esta

Reforma que se va a hacer, se tenga en cuenta, lo mismo las reparaciones individuales deben de ser diferenciales.

En el tema de tierras, la Unidad para las Víctimas debería ir de la mano con la Agencia de Tierras, hoy en día encontramos que muchos sujetos de reparación llegan hasta un punto que es, donde quedamos en el alistamiento y por el hecho de no tener la tierra se demora, llevamos dos, tres, cuatro y hasta cinco años que se sostiene para seguir avanzando. Dentro de esta metodología de vida, que nos toca vivir hoy en día en el espacio occidental, nosotros las comunidades indígenas no somos de Sisbén. Entonces, en esta Reforma, se debe tener en cuenta que las comunidades indígenas estamos fuera del Sisbén, debe de quedar ahí.

Hoy en día, en el 2021 llegamos al Paro Nacional para poder acceder al tema de la reparación colectiva y estamos desde el 2021, que se hizo lo del tema de reparación colectiva y se están enmarcado qué comunidades hicieron parte de esa. Pero igualmente, así como los que no participaron, también están en el tema de reparación y no se ha podido hacer el avance. No necesariamente, tenemos nosotros las comunidades indígenas del Departamento del Caquetá, tomarnos a las vías de hechos para que a nosotros se nos siga vulnerando esos derechos, creo que esta Reforma debe tener todo el tema del avance, porque en el Caquetá son treinta y dos sujetos de reparación colectiva que está en la Unidad para las Víctimas. De todas maneras, dejo ese compromiso como dicen mis ancestros, asentada la palabra y dejar que se amanezca y encontrar dentro de esta Reforma que se está haciendo, el avance y la lucha de resistencia como mujer luchadora del Pueblo Huitoto. Muchísimas gracias.

PRESIDENTE: Gracias Luz Meyi. Luz Dary Garzón Muñoz.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la señora Luz Dary Garzón Muñoz.

Bueno, muy buenas tardes, buenas noches. Pues creo que ya seré la ultimita de las que contamos con la participación en ese escenario. Bueno, pues como primero, me uno a la voz de todo lo que pusieron de manifiesto mis compañeras y mis compañeros, pero sí es importante apostarle a esta nueva Reforma sí, ya han pasado 13 años aproximadamente en la cual, pues siempre hemos estado en diferentes espacios, planteando todas las dificultades que se nos han estado presentando, pero de ahí no ha pasado.

Entonces, fielmente digo aquí que de esta nueva Reforma que se lleva a cabalidad, pues esperamos nosotros y nosotras de que sea tenida en cuenta, la voz que acaban de recopilar aquí en este espacio, sea tenida en cuenta para que pues realmente nosotros y nosotras las víctimas, pues tengamos unas garantías, pues como deben de ser. Las cosas buenas también hay que decirlas no, en el CREC se

viene realizando una muy buena atención, ¿Ya contamos con dos orientadoras doctora Marlody? Las orientadoras, es el eje fundamental en la atención en el CREC, porque pues es ahí donde se filtra digamos toda la información y todo el personal que llega para ser atendido o atendida en su caso, o en su momento.

También contamos con una Directora que en otras ocasiones hemos pedido, que la Directora sea del territorio del Departamento del Caquetá. Hoy en día, tenemos una Directora Territorial de Huila, Caquetá sí y es caqueteña, es una Directora que ha estado muy prestada a las inquietudes de la comunidad, ha sido una mujer no de ayer ni de hace años que siempre ha estado pendiente de que a las personas no se les vulneren sus derechos y a la doctora Marlody, yo soy una lo que le digo, doctora mire pasa eso, doctora mire sí y ella ha estado presta digamos a mejorar. Doctora Patricia, pues en el Facebook yo escribía a cada nada, ¿Para cuándo el Caquetá? ¿Para cuándo el Caquetá? Muchas gracias por estar aquí presente. Bueno, yo tengo una pregunta por hacer, después de toda esta información que se ha recopilado acá de mis compañeros y mis compañeras, ¿Cómo nosotros o nosotras nos vamos a dar cuenta de que esta voz fue tenida en cuenta en lo que, pues ustedes vienen realizando?

PRESIDENTE: Gracias Luz Dary, por su intervención. La respuesta a su interrogante hemos venido desde las 3:00 de la tarde manifestándoles, que estas Audiencias alimentan la construcción de la formulación y por supuesto, actualización de la Ley 1448. A través del correo institucional de la Comisión Primera y de su página, ustedes van a hacerle seguimiento a la Ponencia que se ira a presentar por parte de los Coordinadores Ponentes y Ponentes, para su primer debate y ahí comienza la discusión en el Congreso. En ese momento usted, podrá darse cuenta si lo que se manifestó acá, fue acogido por los Coordinadores Ponentes o por los Ponentes en ese texto y comienza la construcción, porque son cuatro debates.

Bueno, de verdad que gracias a todas y a todos por escucharnos, ya viene la intervención de los funcionarios del Gobierno, que nos acompañan. Adelante, nos regala el nombre. Aurora Iglesias Lara.

La Presidencia concede el uso de la palabra a Aurora Iglesias Lara.

Buenas noches para todos y para todas. Estamos agradecidas y agradecidos por su presencia señora Directora de la Unidad y a los y las Congresistas, muchas gracias. Bueno, específicamente voy a hablar sobre el tema que nos ocupa el día de hoy y es qué, encontramos que hay una debilidad manifestada en el Articulado de la vigente Ley 1448 y es que hay una debilidad, frente a los asuntos de reparación integral para temas diferenciales. Si bien es cierto, nos mencionan o nos tienen caracterizados y caracterizadas, aún en medio del subregistro que hay desde la Red Nacional de Información a través del Registro Único de Víctimas, consideramos que

ese subregistro, imposibilita que la totalidad de la población víctima del conflicto armado, sea reparada integralmente porque no cuenta específicamente con un medidor o con una caracterización diferencial, que sea efectiva para caracterizar imperfeccionalmente, es decir por género, por etnia, por identidad, ustedes me van a decir, ya lo tenemos. Pero, hay otras realidades de las personas que hacen parte de los sectores étnicos, de los pueblos afro, de las personas LGTB, las mujeres, las cuidadoras, ahora con el tema de la política del cuidado y siento que es necesario también fortalecer, el tema de la caracterización diferencial.

Segundo, frente a temas de reparación consideramos también, haciendo un análisis desde las Mesas de Víctimas de la que fui parte hace unos años, consideramos que es necesario también que se fortalezca y se garantice integralmente la reparación para las zonas CITREP, al menos. Yo creo que es importante, que las y los Congresistas acá prioricen estas zonas, porque fueron zonas más afectadas por el conflicto, pero con solamente la garantía de la participación política a estas personas, no garantiza que las víctimas que representan estas personas en las CITREP, pues que sean reparadas integralmente. Yo siento que es necesario, que haya un Artículo ahí que mencione, qué privilegie y qué posicione y posibilite la Unidad de Víctimas señores del Congreso, que estas zonas sean zonas de especial atención en términos de reparación integral. Creo que es importante mencionar eso y pues yo no tengo ningún aporte frente a ello y bueno, o sí lo tengo, pero no me quiero extender, voy a manifestarlos a través del correo de la Comisión Primera. Gracias. Aurora Iglesias Lara, tengo 31 años, gracias.

PRESIDENTE: Gracias Aurora Iglesias. Bueno, los compañeros del Gobierno Nacional están solicitando también la palabra, voy a tratar de darle un orden acá. ¿La doctora Alicia Rueda, se encuentra? Doctora, del DPS, del Departamento de Prosperidad Social, tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora Alicia Rueda Rojas, Asesor del Departamento para la Prosperidad Social – DPS.

Bueno, un saludo muy fraternal y respetuoso y lleno de reconocimiento para todas las víctimas aquí presentes. Reconozco su resiliencia, he tenido la oportunidad de trabajar por años con las víctimas, sé del difícil camino que han tenido que atravesar y pues desde el Gobierno Nacional, hemos estado siempre dispuestos a trabajar, por mejorar la política de atención, asistencia y reparación de las víctimas, así que un saludo de mucha solidaridad para todos ustedes, respecto de los grandes retos que han tenido que superar en el marco de este conflicto armado. Agradecemos al Honorable Congreso de la República, por hacer estos espacios en el territorio, es muy importante escuchar de viva voz, de quienes han sufrido en carne propia, los dolorosos hechos del conflicto, todas sus opiniones y más en este momento histórico como lo decía, la Directora de Reparación en donde el Congreso llega al territorio, escucha las voces de las víctimas, escucha sus necesidades y toma atenta

nota para todo este análisis Legislativo, que tienen que hacer en este Proyecto de Ley acumulado en Cámara.

Yo no quisiera digamos, repetir ya la explicación del contenido de la propuesta de modificación a la Ley de Víctimas, quiero decirles que hay varias propuestas de modificación a la Ley de Víctimas en curso, unas están en el Senado, otras están en la Cámara, incluso una modificación a la Ley de Víctimas ya se dio con la Ley 2343 de 2023 y me parece también importante que sepan, que en el marco de lo que esa Ley reglamentó, se aperturó nuevamente la posibilidad para que en el curso de este año 2024, las víctimas que no alcanzaron a hacer sus declaraciones dentro de la oportunidad, lo puedan hacer y esto es muy importante, que las representaciones de las víctimas tomen nota de ese Proyecto de Ley, porque aquellos que no pudieron declarar oportunamente, lo pueden hacer digamos de manera extemporánea, sin que eso sea tenido cuenta como extemporánea, sino que abre la oportunidad de volver a ser objeto de valoración sobre el Registro Único de Víctimas. Esto para decirles, que todos estos Proyectos de Ley que están, tienen las mejores intenciones, tienen diferentes enfoques y todos digamos, complementan y fortalecen y robustecen a la Ley 1448 de 2011.

Yo quisiera solicitarle al Honorable Congreso de la República, tener en cuenta digamos si bien todas estas iniciativas de los Proyectos Legislativos, también tener en cuenta los grandes retos que la implementación de la Ley ya tiene sí, porque hay un principio y las víctimas lo saben muy bien, es el de acción sin daño y tenemos que ser responsables con ese principio de acción sin daño. El Presidente Petro, cuando todavía no era Presidente Petro, hacía unas cuentas del déficit que había para cumplir con todo lo que significa la garantía de los derechos de la Ley de Víctimas y el déficit es amplio, eso está digamos previsto, dentro de la propuesta normativa para que se cree esta Comisión, en donde se discutan las fuentes de financiación para que permita la garantía de los derechos.

Entonces, yo escuchaba a las víctimas que con toda razón manifiestan, que llevan esperando años la indemnización, que primero se está evacuando la indemnización de las personas mayores, o de las personas que tienen enfermedades graves, o de las personas que tienen discapacidades, pero realmente ha sido un manejo que le ha tenido que dar la operatividad de la Ley, porque son casi diez millones de víctimas las que están previstas atender y cómo se había pensado en su momento, la Ley de Víctimas, no tenía previsto la indemnización a la población desplazada que posteriormente con una Sentencia de la Corte Constitucional que es la SU-254 de 2013, se abre esa posibilidad y eso, pues es casi el 80% del registro que no estaba contemplado dentro de los cálculos de indemnización y eso, pues lógicamente desfinancia la Ley de Víctimas y yo creo que debemos ser muy responsables con el tema presupuestal. Yo creo que las expectativas de las víctimas son muy altas y desde luego, porque los sufrimientos que han tenido ustedes son

muy grandes, también en mi familia hemos vivido el flagelo del conflicto, lo conozco muy bien.

Así que, sé lo que significa esto, pero también hago un llamado a que cuando se hagan estas revisiones, se tengan en cuenta estos retos presupuestales, que no vayan a generar unas falsas expectativas en las víctimas que después sean imposibles de cumplir. Ya los retos que hoy tenemos son grandísimos, abrirlos a subir montos de indemnización, etcétera, digamos, hace mucho más complejo que se pueda cumplir. Por eso, el Proyecto de Gobierno fue bastante cauto con los temas presupuestales y se enfocó mucho, con cumplir con ciertos temas específicos que requerían los ajustes normativos de la Ley 1448 y están asociados, pues principalmente a alinear al Acuerdo de Paz, esta Ley, porque esta Ley es el soporte normativo de la reparación de ese Acuerdo de Paz.

Entonces, mi llamado es ese, estamos en el marco de un proceso de reparación administrativa y estos procesos de reparación administrativa, pues atienden a millones de personas con unos procedimientos que son gratuitos adelantados ante los Gobiernos, como normalmente sucede y esto hace que también haya unas limitaciones, frente a las formas de reparación que se definen. Entonces, yo quiero plantear digamos esa situación y ese llamado, de qué se tenga muy en cuenta todas las restricciones y retos presupuestales que tenemos, a la hora de hacer unas reformas, porque no quisiéramos tener una reforma amplísima en el papel, que después no vamos a poder cumplir y eso también creo que tenemos que ser absolutamente conscientes de eso.

Y de nuevo reitero, el agradecimiento al Congreso por estos espacios de escucha a las víctimas, para que también ustedes, se pudieran acelerar estos trámites al interior del Congreso, dado que hay muchos retos por cumplir con las víctimas y necesitamos avanzar de su mano, ya que tenemos en sus manos la modificación del Proyecto. Así que, queremos que se sumen las mejores propuestas y que avancemos. Muchas gracias.

PRESIDENTE: A usted gracias doctora Alicia. La doctora Mariana Ardila, Directora de Justicia Transicional - Ministerio de Justicia.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora Mariana Ardila, Directora de Justicia Transicional - Ministerio de Justicia y del Derecho.

Muchas gracias. Buenas noches para todas, para todos, para todes. Soy Mariana Ardila, Directora de Justicia Transicional del Ministerio de Justicia y del Derecho, les extendiendo un saludo muy especial de parte del señor Ministro Néstor Osuna Patiño, en primer lugar a todas las víctimas y liderazgos que nos acompañan, al Presidente de la Comisión Primera el doctor Oscar, a la Coordinadora Ponente Karyme Cotes, a nuestra anfitriona también acá en el Caquetá, la doctora Gilma y por supuesto, a

mis colegas de Gobierno encabezados por la Directora de la Unidad de Víctimas. Este es un territorio muy especial para el Ministerio de Justicia y del Derecho, ustedes recordaran que, en el marco de la construcción de nuestro Plan Nacional de Desarrollo Colombia Potencia Mundial de la Vida, La Amazonía y esta ciudad, fue el Ministerio de Justicia y el Ministro fue designado por el Presidente, para hacer los diálogos regionales vinculantes aquí en esta región, tenemos un trabajo muy importante también con las mujeres de este territorio. Entonces me alegra mucho estar acá y haber venido a escucharlos.

Simplemente, resaltar que hemos tomado atenta nota de todas las propuestas que nos han hecho, que por supuesto trabajaremos junto con los colegas de Gobierno y la Comisión Primera, en que éstas sean incluidas. El Proyecto de Ley que hemos presentado como Gobierno y que se ha acumulado a importantes propuestas de parte de los y las Congresistas, integra varias de las cosas que ustedes nos han mencionado: el enfoque de soluciones duraderas, al cual hizo referencia la Directora Patricia Tobón, para que la política de víctimas deje ser algo meramente asistencialista sí y de emergencia y pase verdaderamente a que las víctimas puedan reconstruir sus proyectos de vida en condiciones de dignidad, con acceso a empleo, la educación, a generación de ingresos, a su propia tierra, es algo que está considerado en el Proyecto de Ley.

Y por supuesto también, lo que nos compartía la Gobernadora indígena, lo que Aurora nos pedía también el tema de los enfoques diferenciales, es algo que se refuerza en el Proyecto de Ley que presentamos como Gobierno y que fue construido, pues también con las voces de las Mesas de Participación de Víctimas y también de las comunidades étnicas con las cuales la Unidad de Víctimas, preguntó y consultó y concertó esas propuestas. Entonces, muy agradecida de estar acá por el espacio señor Presidente y nos vamos llenos de todas estas nutridas propuestas. Mil gracias y buenas noches.

PRESIDENTE: Por último, la doctora Patricia Tobón - Directora de Víctimas.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora María Patricia Tobón Yagarí, Directora de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.

Bueno, quería agradecer también a la Comisión Primera, al doctor Oscar como Presidente de la Comisión por sacar adelante estas audiencias, en un tiempo tan importante para el país de los debates democráticos, a la doctora Karyme Cotes por ponerle a esto no solo el acelerador, sino todo el trabajo técnico. También a la Secretaria de verdad, agradecerle a cada uno de ustedes por venir acá y decirles que, yo vengo de estar al otro lado, es decir, como dicen protestante, hoy aquí en el Gobierno. Por supuesto, que eso que ustedes han dicho ha sido de una valía muy importante y nos vamos a sentar con la Cámara para mirar eso técnicamente y

nosotros también, hacer una relatoría para traer y sacar esto adelante, porque ¿Qué municipio de Colombia no tiene víctimas del conflicto armado?

Esta Norma le va ayudar a las víctimas, pero también a los municipios y a los departamentos, es lo que requerimos que la política se pueda centralizar y pueda de verdad, llegarle los recursos de manera unificada para esas, miles de víctimas que están esperando esta respuesta y para eso estamos, para que podamos avanzar. Entonces esto, no queda en saco roto, sino que de verdad aquí ustedes han tratado temas muy importantes, ¿Dónde está la tercera edad? Acá hablaron de unos temas que habrá que ver si son, esta Ley la aguanta o no, pero parte de la discusión. Hablaron de asuntos de la discapacidad y la certificación, unos temas muy importantes. Ustedes hablaron también aquí, dieron muchos temas de los enfoques, inclusive la indemnización siendo estos temas y son parte de los temas democráticos, realmente yo venía con la idea, será que nos faltó escuchar algunos temas más, pero creo que esto es muy valioso, aquí hay unos aportes muy fundamentales que, sin duda, todos no vayan a pensar aquí hasta la crítica digamos, hay que estar y hay que escucharla y hay que responderla.

Yo quería también decirles, bueno yo todas las Direcciones Territoriales de la Unidad son líderes sociales como yo, sí porque yo no puedo estar en todas partes, porque tengo que asegurar que ellos sean yo, es decir que les guste ir a la selva, que vengan de la selva, que conozcan los territorios y yo he puesto líderes sociales ahí, para sacar adelante y que les guste escuchar la comunidad y que, hasta la crítica no es que le diga no usted vaya, no venga para acá sentémonos y conversemos. Entonces, ustedes solo para decir: uno, lo que ustedes dijeron aquí, eso lo vamos a revisar, la compañera de la Mesa de Víctimas, sabe que yo me sentado a dialogar en serio, a recibir también digamos y a ponerlo ahí con esa humildad también y ese servicio a la comunidad y la responsabilidad que tenemos, de poner las discusiones de verdad que recogemos.

Entonces lo hicimos con la Mesa, lo vamos a hacer acá y aquí está la Directora que es caqueteña, quiero aclarar también decirle, es la primera mujer afrodescendiente en un cargo público, también víctima del conflicto armado, con una hoja de vida al servicio de las comunidades y aquí hay muchas cosas que ustedes hablaron, de la misionalidad de la entidad, que yo le puse a ella la responsabilidad de mirar, mejor dicho de transcribir todo lo que han dicho, del punto de Solano, el punto digamos los puntos de atención o del trato en el CREC, si eso está prohibido. Es decir, aquí eso no se puede permitir y que lo revisemos nosotros sí, ella llegó hace dos meses antes teníamos una persona que, por embarazo, pues nos tocaba respetar y hasta hace dos meses, desde octubre llegó y desde que llegó el punto llegó, aquí al Caquetá, es decir nosotros cambiamos la oficina y aquí llego a Caquetá. Es decir, quiero aclarar eso, que aquí está la oficina y que la doctora desde que llegó en octubre, el primer mandato fue recuperar la sede en Caquetá.

También les quiero contar, que aquí hay treinta y nueve sujetos de reparación colectiva y nosotros priorizamos los treinta y nueve en este Gobierno, para avanzar en la concertación, formulación y en una parte de la implementación. Entonces, solo para decirles que es muy importante y obviamente, aquí también se duplicó la indemnización al doble, gracias a que el Gobierno Nacional, amplió las metas, pero también el Congreso aprobó el Presupuesto propuesto por el Gobierno Nacional que es el doble, es decir ¿Eso que implica? Que para todas las regiones les tiene que llegar y todas las regiones, se les tiene que atender de una mejor manera y aquí hemos contratado víctimas también del conflicto armado, lo hemos hecho a nivel nacional de las Mesas, exmesas.

Yo, digamos, líderes sociales, comunidades. Y por supuesto, pues hasta donde podamos hacerlo, porque tampoco no nos da, pues para todos. Pero, nosotros hemos hecho el esfuerzo de incluir y de siempre estar escuchando para mejorar, hay mucho todavía para mejorar y seguimos en esa tarea. Entonces, hay unas tareas que la doctora se lleva y que revisaremos aquí también con la Mesa ¿En qué? Porque hay que mejorar y hay que responder, pues porque esa es la tarea que nos toca. Y lo otro, nos lo llevamos también para darle una respuesta, que es una metodología que nos toca mirar, por qué afectamos unas cosas y ¿Por qué no aceptamos otras? Muchísimas gracias.

PRESIDENTE: A usted doctora Patricia Tobón, gracias por acompañar estas audiencias públicas a lo largo y ancho del país. Mañana estará la Comisión en cabeza de James, Coordinador Ponente en Apartadó – Antioquia, posteriormente estaremos en Putumayo, Valledupar y Tumaco. De verdad que mil gracias a todas y a todos por la paciencia, por acoplarnos a la logística que teníamos, que poco a poco se fue mejorando, sobre todo por el clima. Mil gracias por sus aportes, le doy el uso de la palabra a la doctora Karyme Coordinadora Ponente, para cerrar.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Karyme Adrana Cotes Martínez.

Presidente, gracias. Muy corto, decirles a todos ustedes lo siguiente, miren el procedimiento de estas audiencias públicas, está señalado en el Reglamento del Congreso de la República y se hacen, las audiencias se hacen para recoger los insumos, recibir los aportes de las poblaciones objeto de las determinadas Leyes, antes de nosotros presentar la Ponencia para el primer debate y con esto estamos de una vez, dándole respuesta a una inquietud de varios de las participaciones que ustedes hicieron, en donde nos decían, hombre no queremos que esto sea un ejercicio estéril, no queremos que esto sea un ejercicio inútil de muchas de las Mesas de Diálogo, a las que muchas veces nos han invitado y luego sentimos, que no se reflejan en la discusión del Congreso. Ese riesgo no se corre aquí porque es una obligación nuestra, mía principalmente como Coordinadora Ponente de esta iniciativa, que todo lo que hemos conversado aquí, se pueda recoger de la mayor

manera en el debate en la Ponencia para primer debate, que radiquemos en la Secretaria de la Comisión Primera.

Así que yo quiero darles a ustedes, una tranquilidad en relación con esto es una obligación así lo establece el Reglamento del Congreso. Hemos tomado nota, hemos recogido todas sus inquietudes, todos sus aportes, muchas de las dificultades que enfrentan las víctimas, hoy a nivel nacional en todo nuestro territorio, requerirán mucho más que la modificación de la Ley 1448, para poderse afrontar. Recordemos, que los Acuerdos suscritos en el 2016, los Acuerdos de Paz suscritos en el 2016 por el Gobierno con un grupo insurgente en ese momento, fueron introducidos a nuestro ordenamiento jurídico a través de un Acto Legislativo. Luego entonces, todas esas modificaciones si se quieren volver a abordar, tendrán que hacerse a través de ese mismo procedimiento de Acto Legislativo y esto que estamos discutiendo, la Ley de Víctimas, es una Ley Ordinaria.

Entonces, quiero que tengamos esa claridad, porque la expectativa que se genera con las audiencias públicas, debe ser encuadrada dentro de la discusión que ha propuesto el Gobierno y que han propuesto las iniciativas Parlamentarias y no dentro de toda la problemática que sabemos que tienen las víctimas. Hay otros caminos para poder acceder a otras soluciones, eso es importante doctora Patricia, doctora Alicia, dejarlo claro para que no vayamos a generar una expectativa distinta del alcance, que realmente tiene este ejercicio que estamos haciendo de las audiencias públicas.

El señor Presidente de la Comisión Primera, ha dispuesto que una vez terminemos todas las audiencias públicas en el territorio nacional, vamos a hacer una gran Mesa de Consolidación con todas estas propuestas y desde ya les invitamos a que ustedes a través de la Unidad y a través de todas las asociaciones que hoy se hicieron presentes y que participaron acá y que les agradecemos mucho, se vinculen también a ese ejercicio final de consolidación, qué es el que será inmediatamente anterior a la presentación de nuestra Ponencia para primer debate y cuenten con nosotros como Representantes del Partido Liberal, nosotros los tres somos Representantes Liberales, yo soy mujer, soy Liberal, soy Caribe, no soy víctima, pero soy de un territorio donde también hay muchas víctimas del conflicto armado y soy un actor político. Por lo tanto, no puedo ser ajena a la circunstancia, a la realidad de las víctimas en Colombia. Muchas gracias, nuevamente que tengan una feliz tarde.

PRESIDENTE: Nuevamente, mil gracias por supuesto al Presidente Richard Gutiérrez, Presidente de la Asamblea, mil gracias, a todos los Diputados por permitirnos estar aquí en su Recinto, a Altos funcionarios del Gobierno Nacional, a usted doctora Gilma gracias por recibirnos en su tierra, muy contentos de estar aquí en el Caquetá y por supuesto, en Florencia. Se levanta la audiencia, señora Secretaria.



SECRETARIA: Así se hará el señor Presidente, ha levantado usted la audiencia siendo las 7:01 de la noche, manifestarle que hemos dado estricto cumplimiento al Artículo 230 de la Ley 5ª de 1992, hemos escuchado a todas las personas que quisieron de una u otra manera inscribirse, participaron veintinueve personas. Agradecemos a todos los participantes y manifestar además, que esta audiencia pública será transcrita y publicada en el Diario Oficial del Congreso de la República. Mil y mil gracias, doctor Oscar y doctora Karyme por venir al Caquetá.

ANEXOS: Nueve (9) Folios

**ÓSCAR HERNAN SANCHEZ LEON
PRESIDENTE**

**AMPARO YANETH CALDERON PERDOMO
SECRETARIA**